



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 445-2024-UNTELS-R

Villa El Salvador, 20 de diciembre del 2024.

VISTO: Con Proveído N° 1925-2024-UNTELS-R de fecha 11 de noviembre del 2024, mediante el cual la Rectora de la UNTELS indica en el extremo de observaciones la emisión de acto resolutivo correspondiente sobre el asunto de **Aprobar el “Informe Final del Proceso de Admisión Modalidad Ordinario, Alternativo y Talentos 2024-II”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;*

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001, se crea la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, asimismo, con la dación de la Ley N° 30184, de fecha 06 de mayo de 2014, se modifica su denominación por la de Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable”,* la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta Ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en el Perú; asimismo, el artículo 60° de la citada ley establece que: *“El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto”; dentro de sus atribuciones y ámbito funcional que señala el inciso 62.2 del artículo 62 de la referida Ley indica: “Dirigir la actividad, académica, de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera”;*

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo - Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0060-2024-UNTELS-CU de fecha 15 de abril del 2024 se resuelve lo siguiente: **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 15 de marzo de 2024, el Plan Operativo 2024-I, 2024-II, Simulacro y 2025-I, considerando el presupuesto del 2024-I, bajo los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo / ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR los actos ejecutados del Proceso de Admisión de elaboración y desarrollo del examen de admisión realizado el 16 y 17 de marzo de 2024, considerando la opinión presupuestal por la oficina de Planificación y Presupuesto y la viabilidad de la Dirección General de Administración e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica (...);**



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

.../// Ref. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 445 -2024-UNTELS-R

Que, posteriormente con Oficio N° 1008-2024-UNTELS-VRA-DA de fecha 25 de octubre del 2024, el Director de la Dirección de Admisión de la UNTELS, remite informe final a la Vicerrectora Académica de la UNTELS, sobre el Proceso de Admisión Modalidad Ordinario, Alternativo y Talentos 2024-II, para su revisión y/o aprobación mediante acto resolutivo, <<dicho informe final es anexado con 63 folios>> ;

Que, finalmente con Oficio N° 0972-2024-UNTELS-VRA de fecha 07 de noviembre del 2024, la Vicerrectora Académica de la UNTELS, traslada a la Rectora de la UNTELS, el Informe Final del Proceso de Admisión Modalidad Ordinario, Alternativo y Talentos 2024-II, con sus respectivos anexos para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS a la Rectora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Proceso de Admisión Modalidad Ordinario, Alternativo y Talentos 2024-II, remitido por el Director de la Dirección de Admisión << el mismo que consta de 63 folios y forma parte de la presente resolución >>.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Dirección de Admisión y quienes corresponda el cumplimiento del presente acto resolutivo conforme a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese:



Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora de la UNTELS



Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General de la UNTELS



...///

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR UNTELS

PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD ORDINARIO, ALTERNATIVO Y TALENTOS 2024 - II



UNTELS

INFORME FINAL

PRESENTADO POR:

LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Mg. EDMUR SOTOMAYOR QUISPE

LIMA – PERÚ

2024



INFORME FINAL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

1. PRESENTACIÓN

En concordancia con el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), se ha llevado a cabo el Proceso de Admisión Presencial 2024-II. El presente informe tiene como finalidad ofrecer un resumen de las actividades desarrolladas durante dicho proceso.

Los resultados obtenidos se basan en una planificación meticulosa tanto del Examen Alternativo como del Ordinario y Talentos 2024-II, así como en el cumplimiento estricto del cronograma general y la implementación efectiva de cada etapa del proceso.

Mediante este informe, la Dirección de Admisión desea expresar su agradecimiento a las autoridades de la UNTELS por la confianza depositada en nosotros para llevar a cabo esta importante tarea. Esta oportunidad ha permitido mostrar nuestra experiencia y un fuerte compromiso con la institución. De igual manera, extendemos nuestro reconocimiento a todo el personal docente y administrativo que, con su dedicación, ha contribuido positivamente en las diversas labores asignadas durante el proceso de admisión.

2. PLANIFICACIÓN:

El director de la Dirección de Admisión fue designado con *RESOLUCIÓN RECTORAL N°0023-2024-UNTELS-R* de fecha 31 de enero de 2024. Que mediante *OFICIO N°1462-2023-UNTELS-VRA* de fecha 20 de diciembre de 2023, el Vicerrectorado Académico, ***Solicita al Rectorado se designe al Mg. Edmur Sotomayor Quispe como director de Admisión.***

Este Proceso de Admisión se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°137-2024-UNTELS-CU de fecha 30 de julio de 2024, donde se aprueba el Presupuesto del Examen de Admisión Ordinario, Alterativo y Talentos 2024-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

RESOLUCION RECTORAL N° 247-2024-UNTELS-R de fecha 07 de agosto de 2024, donde dispone aprobar la exoneración de pago de inscripción y prospecto del examen de



admisión Modalidad Ordinaria, Alternativa y Talentos 2024-II, a favor de CORDERO CUMPA CRISTHIAN ANDRE, hijo de Jorge Luis Cordero Aguirre servidor nombrado bajo el régimen del D. L. N° 276, al amparo del artículo 30 del Reglamento de General de Procesos de Admisión de la Universidad Nacional tecnológica de Lima Sur.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0151-2024-2024-UNTELS-CU, de fecha 23 de agosto de 2024, donde se dispone aprobar los resultados del proceso del “Proceso de Examen de Admisión Ordinario, Alternativo y Talento 2024-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, remitidos por la Dirección de Admisión. Y se autoriza por excepcionalidad la cobertura de vacantes en la Modalidad Examen de Admisión Ordinario 2024-II de la Universidad nacional Tecnológica de Lima Sur.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°038-2016-MINEDU, de fecha 31 de marzo de 2016.

La Dirección de Admisión, con el objetivo de asegurar resultados óptimos, tuvo como misión organizar, ejecutar, controlar y evaluar los Exámenes de Admisión en sus modalidades Alternativo, Ordinario y de Talentos, para las cinco carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Estos procesos se llevaron a cabo bajo el estricto cumplimiento de las normativas legales vigentes y del reglamento general de admisión de nuestra casa de estudios.

La coordinación general de estos exámenes estuvo a cargo de la Dirección de Admisión, que se encargó de monitorear continuamente el cumplimiento de todas las funciones asignadas. Además, se mantuvo informada a la Vicepresidencia Académica sobre el progreso y desarrollo de cada una de las etapas del proceso.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Creación de la UNTECS N° 27413 de fecha 10 de enero de 2001.
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS de fecha 15 de febrero de 2017, adecuado a la Ley Universitaria, Ley N°30220, y a los Lineamientos para elaborar el Estatuto de la Universidad Pública en Proceso de Constitución, aprobados mediante Resolución Viceministerial N°038-2016-MINEDU de fecha 31 de marzo de 2016.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N°183-2018-UNTELS, se crea la Dirección



de Admisión.

- ✓ Creación del Centro Preuniversitario UNTELS, Resolución N°257-2005-CONAFU.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N°009-2023-UNTELS, Aprobar Reglamento Académico Presencial del Centro Preuniversitario de la UNTELS.
- ✓ RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°126-2024-UNTELS-CU-10 de julio 2024
- ✓ RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130-2024-UNTELS-CU-12 de julio 2024.
- ✓ RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°101- 2024-2024-10 de junio de 2024.
- ✓ RESOLUCIÓN Rectoral N° 0023-2024UNTELS-R-31 de enero de 2024. Que mediante oficio N°1462-2023-UNTELS-VRA del 20 de diciembre de 2023 el Vicerrectorado Académico Solicita al Rectorado se designe al Mg. Edmur Sotomayor Quispe como Director de Admisión.
- ✓ RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 049-2023-UNTELS-17 de febrero de 2023.
- ✓ RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°075-2023-UNTELS-CU -18 de agosto 2023.
- ✓ RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0060-2024-UNTELS-CU 15 de abril 2024. Aprobar Plan Operativo 2024-I, 2024-II y Simulacro.
- ✓ RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 086-2024-UNTELS-CU-23 de mayo de 2024.

4. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Procedimiento de Admisión 2024-II para el segundo semestre de 2024, respetando de forma estricta las normativas dictadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS). Este procedimiento, realizado en el contexto del Reglamento General de los Procesos de Admisión, tiene como objetivo reconocer y elegir a los candidatos más adecuados, asegurando que inicien su educación universitaria con una base firme que les facilite un rendimiento eficaz durante su educación universitaria.



4.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

- **Consolidar el posicionamiento** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS) a nivel local, regional y nacional, destacándola como una institución de educación superior de alta calidad.
- **Promover activamente las modalidades** del Examen de Admisión Alternativo, Ordinario y de Talentos 2024-II, asegurando una amplia participación de postulantes en cada una de las opciones.
- **Evaluar de manera exhaustiva los conocimientos, habilidades y competencias** de los postulantes, con el fin de establecer un cuadro de mérito que refleje su preparación académica.
- **Seleccionar de manera justa y eficiente** a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, cubriendo las vacantes disponibles según el orden de mérito y garantizando que los seleccionados hayan alcanzado al menos el 40% del puntaje total.
- **Asegurar la transparencia** y el estricto cumplimiento de las normativas establecidas para el Proceso de Admisión 2024-II, garantizando la equidad y legitimidad en todas las etapas del proceso
- **Fomentar la participación** de diversos sectores de la comunidad universitaria y académica en el proceso de admisión, fortaleciendo el compromiso institucional y la confianza en la gestión del proceso.

5. DURACIÓN

El proceso de Admisión 2024-II, inició sus actividades el 15 de mayo de 2024 y terminó el 18 de agosto de 2024.



6. ORGANIZACIÓN DE TRABAJOS DE LAS UNIDADES:

El Proceso de Admisión Presencial 2024-II, fue desarrollado en su totalidad por:

Director de la Dirección de Admisión:

Mg. Edmur Sotomayor Quispe.

Asistente de la Dirección de Admisión:

Lic. Pamela Alexandra Crivillero Llerena

6.1. ÁREA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD:

A cargo de:

Mg. Edmur Sotomayor Quispe (Responsable)

Srta. Jackelin Alarcon Osorio

FUNCIONES:

- Ejecutar los diferentes medios y formas de promoción para su evaluación, y posterior aprobación.
- Organizar y ejecutar la distribución y ejecución de las diversas actividades promocionales.
- Otras funciones que le asigne.

6.2 ÁREA DE ELABORACIÓN DE PRUEBA

A cargo del Mg. Edmur Sotomayor Quispe (responsable).

FUNCIONES:

- ✓ Revisar y evaluar el banco de preguntas utilizado en el Proceso de Admisión anterior, identificando posibles mejoras y ajustes necesarios para asegurar su efectividad.
- ✓ Diseñar la estructura de la prueba, determinando la cantidad y tipo de ítems necesarios para evaluar de manera integral a los postulantes en el presente proceso.



- ✓ Proponer al jefe de prueba, quien será responsable de coordinar y supervisar el equipo de docentes encargados de la elaboración de los ítems para el Examen de Admisión 2024-II.
- ✓ Establecer el cronograma y las funciones específicas del equipo de constructores de la prueba, asegurando que cada etapa del proceso se cumpla de acuerdo con los tiempos previstos.
- ✓ Solicitar y gestionar la logística necesaria para la construcción y aplicación de la prueba, incluyendo la infraestructura, equipos y materiales que se requerirán para el desarrollo del examen presencial.
- ✓ Supervisar la preparación y resguardo de los materiales de aplicación de la prueba, garantizando que se mantengan bajo condiciones seguras hasta el día del examen.
- ✓ Presentar informes periódicos, así como el informe final del proceso, documentando los avances y resultados de las actividades a su cargo, y proporcionando retroalimentación para futuros procesos de admisión.
- ✓ Coordinar con Rectorado para dar inicio a la elaboración de la prueba, asegurar la entrega oportuna de los materiales necesarios para su aplicación, y gestionar el cierre del proceso de examen de manera ordenada y transparente.
- ✓ Organizar sesiones de revisión post-examen, para analizar los resultados obtenidos y discutir posibles mejoras en futuros procesos.
- ✓ Realizar capacitaciones al personal involucrado en la aplicación de la prueba, asegurando que todos conozcan los procedimientos y protocolos a seguir.
- ✓ Desempeñar otras funciones que sean asignadas, contribuyendo de manera integral al éxito del Proceso de Admisión 2024-II.

6.3 ÁREA DE INSCRIPCIONES, COMPUTO, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA:

A cargo de:

Mg. Edmur Sotomayor Quispe (Responsable)

Srta. Jackelin Alarcon Osorio



FUNCIONES:

- ✓ **Coordinar estrechamente** con la Jefatura de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC) para garantizar que se disponga del hardware, software y demás recursos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso de inscripciones de los postulantes de manera eficiente y segura.
- ✓ **Diseñar, evaluar, e implementar** el procedimiento de inscripción, asegurando que todos los protocolos de seguridad y protección de datos sean rigurosamente aplicados, minimizando cualquier riesgo de error o fraude.
- ✓ **Convocar, seleccionar y capacitar** al personal técnico que se encargará del proceso de inscripciones, asegurando que todos los involucrados estén bien preparados y alineados con los procedimientos establecidos.
- ✓ **Supervisar y coordinar** la inscripción de los postulantes, verificando la autenticidad de los datos proporcionados y la correcta entrega de documentos. Garantizar la seguridad y el resguardo adecuado de todos los archivos y registros del área de inscripción.
- ✓ **Coordinar con la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación** la evaluación, selección y puesta en marcha del software de inscripción, asegurándose de que este funcione correctamente después de haber sido sometido a pruebas rigurosas
- ✓ **Asegurar la actualización continua de la página web** institucional con información pertinente sobre el proceso de admisión, garantizando que los resultados y otros anuncios relevantes se publiquen de manera oportuna y precisa.
- ✓ **Emitir informes periódicos** sobre el progreso de las inscripciones, incluyendo detalles sobre los pagos realizados por concepto de prospectos de la prueba del Examen de Admisión 2024-II, asegurando la transparencia en la gestión de ingresos.
- ✓ **Mantener un control riguroso del proceso de inscripciones**, generando estadísticas detalladas sobre los postulantes e ingresantes, desglosadas por modalidad de ingreso, carrera profesional, procedencia geográfica y otros criterios relevantes.



- ✓ **Elaborar y presentar informes periódicos** y un informe final sobre las actividades y resultados del área, incluyendo recomendaciones para mejorar futuros procesos de admisión.
- ✓ **Colaborar con la OTIC** para la implementación de herramientas adicionales, como sistemas de monitoreo en tiempo real durante las inscripciones, y asegurar que los ambientes destinados al proceso de inscripción estén claramente señalizados y optimizados para el flujo de postulantes.
- ✓ **Garantizar la comunicación efectiva con los postulantes**, brindando orientación y asistencia durante el proceso de inscripción y resolviendo cualquier incidencia que pueda surgir.
- ✓ **Monitorear y evaluar** continuamente la efectividad del proceso de inscripción, proponiendo ajustes o mejoras que puedan ser necesarias para futuros procesos de admisión.
- ✓ **Cumplir con otras funciones** asignadas, que contribuyan al éxito general del Proceso de Admisión 2024-II.

6.4 ÁREA DE ECONOMÍA Y LOGÍSTICA

A cargo del Mg. Edmur Sotomayor Quispe (Responsable).

FUNCIONES:

- ✓ Elaborar, presentar y sustentar el Presupuesto del Proceso de Admisión 2024-II, asegurando que esté alineado con los objetivos.
- ✓ Gestionar de manera eficiente la solicitud de adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del Proceso de Admisión.
- ✓ Garantizar la seguridad y eficiencia del Proceso de Admisión mediante la provisión adecuada y a tiempo de los bienes y servicios necesarios, minimizando riesgos y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.
- ✓ Supervisar y controlar el uso adecuado del presupuesto asignado, asegurando una gestión transparente y eficiente de los recursos económicos.
- ✓ Llevar a cabo auditorías internas para garantizar la correcta asignación y uso de los recursos, proponiendo mejoras en los procesos financieros y logísticos para futuros eventos de admisión.



- ✓ Desempeñar otras funciones contribuyendo al éxito general del Proceso de Admisión 2024-II.

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución del Proceso de Admisión 2024-II, que incluye los Exámenes Alternativo, Ordinario y de Talentos, el equipo de la Dirección de Admisión diseñó y estableció el cronograma general del proceso. En dicho cronograma se detallan las actividades clave que deben llevarse a cabo, tal como se presenta en el: (CUADRO N°1) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

N°	Proceso	Periodo
1	Convocatoria al Proceso Examen de Admisión, Modalidad: Ordinario y Alternativo	15 de mayo de 2024
2	Venta de Prospectos	Desde 15 de mayo al 14 de agosto de 2024
3	Inscripciones de Postulantes, Modalidad: Ordinario y Alternativo	Desde 15 de mayo al 14 de agosto de 2024
4	Inscripción de Rezagados, con recargo de s/ 50.00	15 y 16 de agosto de 2024 (Pago solo en caja de la UNTELS)
5	Inscripción por la modalidad del Centro Preuniversitario	15 y 16 de agosto de 2024
6	Examen de Admisión, Modalidad: Ordinario y Alternativo	18 de agosto de 2024
7	Publicación de resultados, Modalidad: Ordinario y Alternativo	18 de agosto de 2024
8	Entrega de Constancias de Ingreso	19 y 20 de agosto de 2024
9	Entrega de Constancias de Ingreso a rezagados con recargo de s/ 50.00	21 de agosto de 2024
10	Difusión para la cobertura	22 de agosto de 2024
11	Entrega de Constancias de Ingreso por Cobertura	23 de agosto de 2024

CUADRO N°1



8. CUADRO DE VACANTES

En el Proceso de Admisión 2024-II, que incluye las modalidades de Examen Alternativo, Ordinario y de Talentos, se ha elaborado el CUADRO N° 02, donde se detallan las vacantes asignadas para cada carrera profesional y modalidad de ingreso. Este cuadro fue aprobado oficialmente mediante la **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 295-2022-UNTELS**, emitida el 28 de octubre de 2022 según refleja el (CUADRO N°2)

IT	CARRERA PROFESIONAL	ALTERNATIVO												TOTAL VACANTES POR CARRERA PROFESIONAL		
		ADMISIÓN TALENTOS (*)	CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	TITULADOS Y GRADUADOS 2DA CARRERA	TRASLADOS EXTERNOS	TRASLADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA	PRIMEROS PUESTOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	HÉROES DE GUERRA, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL	COMUNIDADES INDÍGENAS Y AMAZÓNICAS	TOTAL ALTERNATIVO	ORDINARIO			
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3	15	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	11	25	54
2	INGENIERÍA AMBIENTAL	3	15	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	11	25	54
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	15	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	11	25	54
4	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	3	15	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	11	25	54
5	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3	15	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	11	25	54
TOTAL VACANTES POR MODALIDAD		15	75	5	5	5	10	5	15	5	5	5	55	125	270	



9. BALANCE ECONÓMICO:

El CUADRO N° 03 muestra el estado financiero definitivo del Proceso de Admisión 2024-II. Los ingresos totales llegaron a S/. 316,430.00 en contraste con los egresos que ascendieron a S/. 149,609.00, dejando un balance positivo de S/. 166,821.00. Principalmente, estos ingresos se originan de la venta de prospectos, la inscripción al examen y los pagos realizados por los candidatos rezagados.

Los gastos se reparten en diversos aspectos vinculados con la coordinación y realización del proceso de admisión. Pese a estos costos, el balance favorable muestra una gestión eficaz del presupuesto, reafirmando al Proceso de Admisión 2024-II como un acontecimiento exitoso, con amplias expectativas para los alumnos y la comunidad académica en su conjunto.

9.1 PRESUPUESTO EXAMEN ORDINARIO Y ALTERNATIVO 2024-II

A) INGRESOS

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	INGRESO TOTAL S/.
1	VENTA DE PROSPECTOS	753	UNIDAD	S/ 60.00	S/ 45,180.00
2	INSCRIPCION POSTULANTES COLEGIOS NACIONALES	464	UNIDAD	S/ 300.00	S/ 139,200.00
3	INSCRIPCION POSTULANTES COLEGIOS PARTICULARES	288	UNIDAD	S/ 400.00	S/ 115,200.00
4	INSCRIPCION POR MODALIDAD GRADUADOS Y TITULADOS	1	UNIDAD	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00
5	INSCRIPCION POR MODALIDAD TRASLADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA	0	UNIDAD	S/ 1,800.00	S/ -
6	RECARGO DE REZAGADOS COLEGIOS NAC. - PART.	25	UNIDAD	S/ 50.00	S/ 1,250.00
7	CONSTANCIAS DE INGRESOS	270	UNIDAD	S/ 50.00	S/ 13,500.00
8	RECARGO DE REZAGADOS CONSTANCIAS DE INGRESOS	6	UNIDAD	S/ 50.00	S/ 300.00
TOTAL INGRESOS					S/ 316,430.00

B) EGRESOS

INSCRIPCIONES					
1	MATERIALES PARA INSCRIPCIONES				
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
1	TONER 131 A PARA IMPRESORA LASER COLOR CYAN	0	UNIDAD	S/ -	S/ -
2	TONER 131 A PARA IMPRESORA LASER COLOR NEGRO	0	UNIDAD	S/ -	S/ -
3	TONER 131 A PARA IMPRESORA LASER COLOR AMARILLO	0	UNIDAD	S/ -	S/ -
4	TONER 131 A PARA IMPRESORA LASER COLOR ROJO	0	UNIDAD	S/ -	S/ -
TOTAL MATERIALES PARA INSCRIPCIONES					S/ -



INTERNAMIENTO					
I MATERIALES PARA PRUEBA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
1	FICHAS OPTICAS	0	MILLAR	S/ -	S/ -
2	TÓNER RICOH PARA IM 600F REF. 418477 NEGRO ORIGINAL	0	UNIDAD	S/ -	S/ -
TOTAL MATERIALES DE PRUEBA					S/ -

I MATERIALES DE OFICINA		
ITEM	DETALLE	EGRESO TOTAL S/.
1	PAPELERÍA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 1,968.00
TOTAL		S/ 1,968.00

II ALIMENTOS Y BEBIDAS					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
1	INFUSIONES TE CANELA Y CLAVO	8	UNIDAD	S/ 10.00	S/ 80.00
2	INFUSIONES MANZANILLA	5	UNIDAD	S/ 10.00	S/ 50.00
3	INFUSIONES ANIS	5	UNIDAD	S/ 10.00	S/ 50.00
4	INFUSIONES HIERBA LUISA	5	UNIDAD	S/ 10.00	S/ 50.00
5	AZUCAR	6	KG	S/ 5.00	S/ 30.00
6	CAFÉ INSTANTANEO LATAS 200 GRS	10	LATAS	S/ 35.00	S/ 350.00
7	AGUA MINERAL	100	UNIDAD	S/ 4.50	S/ 450.00
8	BEBIDA GASEOSA 3L	20	UNIDAD	S/ 13.50	S/ 270.00
9	BEBIDA GASEOSA X 500 ML AMARILLA	5	DOCENA	S/ 42.00	S/ 210.00
10	BEBIDA GASEOSA X 500 ML OSCURA	5	DOCENA	S/ 43.00	S/ 215.00
11	JUGO DE FRUTAS X 235 ML	60	UNIDAD	S/ 2.00	S/ 120.00
12	CARAMELO DURO X 1KG	5	UNIDAD	S/ 7.50	S/ 37.50
13	GALLETAS SALADAS DE 30 GR. APROX. C/U PAQUETES X 6	30	PAQUETEX6	S/ 6.50	S/ 195.00
14	GALLETAS DULCES DE 30 GR. APROX. C/U	30	PAQUETEX6	S/ 6.50	S/ 195.00
15	MANTEQUILLA x 200 GRS	7	UNIDAD	S/ 17.00	S/ 119.00
16	MERMELADA x 1.0 KG	7	UNIDAD	S/ 17.00	S/ 119.00
17	PAPEL HIGENICO (ROLLO PERSONAL)	4	PAQUETEX20	S/ 30.00	S/ 120.00
18	SERVILLETAS DOBLADAS EN 4	3	UNIDAD	S/ 4.50	S/ 13.50
19	VASOS DESCARTABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	6	CIENTO	S/ 35.00	S/ 210.00
20	VASOS DESCARTABLES DE 9 ONZAS	3	CIENTO	S/ 7.00	S/ 21.00
TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS					S/ 2,905.00

PUBLICIDAD					
I MARKETING Y PUBLICIDAD					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES	1	SERVICIO	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO EN GENERAL	1	SERVICIO	S/ 19,085.00	S/ 19,085.00



TOTAL MARKETING Y PUBLICIDAD	S/ 20,285.00
-------------------------------------	--------------

II PROMOCION E INSCRIPCION					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	INGRESO TOTAL S/.
1	ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA	1	PERSONA	S/ 9,990.00	S/ 9,990.00
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	PERSONA	S/ 5,400.00	S/ 21,600.00
3	PROMOTOR	1	PERSONA	S/ 7,500.00	S/ 7,500.00
4	CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL EXAMEN	1	50 PERSONAS	S/ 861.00	S/ 861.00
					S/ 39,951.00
SERVICIOS Y OTROS					

II ALIMENTACION Y OTROS					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SÁBADO Y DOMINGO	1	SERVICIO	S/ 12,740.00	S/ 12,740.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL	0	SERVICIO	S/ -	S/ -
4	SERVICIO DE LAVADO DE SABANAS Y FRAZADAS	1	SERVICIO	S/ 820.00	S/ 820.00
TOTAL ALIMENTACION Y OTROS					S/ 13,560.00

VEEDORES EXAMEN					
1	RECTORA	1	PERSONAS	S/ -	S/ -
2	VICERRECTORA ACADEMICA	1	PERSONAS	S/ -	S/ -
3	VICERRECTOR DE INVESTIGACION	1	PERSONAS	S/ -	S/ -
4	SECRETARIO GENERAL	1	PERSONAS	S/ -	S/ -
5	ASESOR LEGAL	1	PERSONAS	S/ -	S/ -
6	ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	PERSONAS	S/ -	S/ -
7	FISCALIA Y PREVENCION DEL DELITO O JUEZ DE MENORES	1	PERSONAS	S/ -	S/ -
SUB TOTAL VEEDORES					S/ -

PERSONAL
EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO Y ALTERNATIVO

I PERSONAL PARA ELABORACION DE PRUEBA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
1	JEFE DE PRUEBA	1	PERSONA	S/ 1,400.00	S/ 1,400.00
2	REVISIÓN DE CALIDAD DE PRUEBA	2	PERSONA	S/ 1,200.00	S/ 2,400.00
4	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	13	PERSONA	S/ 1,200.00	S/ 15,600.00
5	TÉCNICOS EN DIGITACIÓN	3	PERSONA	S/ 750.00	S/ 2,250.00
6	TÉCNICO EN IMPRESIÓN	1	PERSONA	S/ 600.00	S/ 600.00
7	APOYO EN IMPRESIÓN	2	PERSONA	S/ 500.00	S/ 1,000.00
8	ENFERMERA	1	PERSONA	S/ 400.00	S/ 400.00
9	MEDICO	1	PERSONA	S/ 500.00	S/ 500.00
10	PERSONAL DE SERVICIO	1	PERSONA	S/ 370.00	S/ 370.00
11	SOPORTE TECNICO	1	PERSONA	S/ 370.00	S/ 370.00
TOTAL PERSONAL PARA ELABORACION DE PRUEBA					S/ 24,890.00



II APLICACIÓN Y SUPERVISION DE LA PRUEBA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
12	JEFE DE UNIDAD	1	PERSONA	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00
13	COORDINADORES	11	PERSONA	S/ 1,300.00	S/ 14,300.00
14	DOCENTES APLICADORES DE PRUEBA	31	PERSONA	S/ 500.00	S/ 15,500.00
15	PERSONAL - ORIENTACIÓN Y CATEO	4	PERSONA	S/ 250.00	S/ 1,000.00
16	ENFERMERA	1	PERSONA	S/ 250.00	S/ 250.00
17	PERSONA ADMINISTRATIVO APOYO	4	PERSONA	S/ 250.00	S/ 1,000.00
18	ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1	PERSONA	S/ 200.00	S/ 200.00
TOTAL APLICACIÓN Y SUPERVISION DE PRUEBA					S/ 34,950.00
III PERSONAL DE SEGURIDAD Y DE SERVICIO					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
19	JEFE DE SEGURIDAD	1	PERSONA	S/ 350.00	S/ 350.00
20	APOYO SEGURIDAD	1	PERSONA	S/ 300.00	S/ 300.00
21	SERVICIO DE ELECTRICIDAD (GRUPO ELECTROGENO)	1	PERSONA	S/ -	S/ -
22	CHOFER	2	PERSONA	S/ 250.00	S/ 500.00
SUB-TOTAL PERSONAL DE SEGURIDAD Y DE SERVICIO					S/ 1,150.00
IV CALIFICACION DE LA PRUEBA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
23	JEFE DE OTIC	1	PERSONA	S/ 500.00	S/ 500.00
24	SOPORTE INFORMÁTICO - CALIFICACIÓN PRUEBA	1	PERSONA	S/ 300.00	S/ 300.00
25	SOPORTE INFORMÁTICO - APOYO AL ASISTENTE DE CALIFICACIÓN	1	PERSONA	S/ 250.00	S/ 250.00
SUB-TOTAL CALIFICACION DE LA PRUEBA					S/ 1,050.00
V APOYO ADMINISTRATIVO					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	EGRESO TOTAL S/.
26	DIRECTOR DE ADMISIÓN	1	PERSONA	S/ 3,700.00	S/ 3,700.00
27	JEFE CEPRE	1	PERSONA	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00
28	APOYO ADMINISTRATIVO	1	PERSONA	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
29	APOYO ADMINISTRATIVO	1	PERSONA	S/ 700.00	S/ 700.00
TOTAL OFICINA ADMISION					S/ 8,900.00
BALANCE PROYECTADO			TOTAL, INGRESOS		S/ 316,430.00
			TOTAL, EGRESOS		S/ 149,609.00
			SALDO TOTAL		S/ 166,821.00

CUADRO N°3



10. PROSPECTO

La Dirección de Admisión realizó una revisión y aprobación exhaustiva del Prospecto de Admisión para el Proceso 2024-II, que incluye las modalidades de Examen Alternativo, Ordinario y de Talentos, Luego, se tuvo el respaldo por parte de la Dirección de Admisión consecuentemente por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de UNTELS para su edición definitiva. Una vez completado, el archivo digital fue enviado a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación (OTIC), para que estuviera disponible para descarga por parte de los postulantes durante el proceso de inscripción, de acuerdo con el cronograma establecido.

Venta del prospecto:

Según el Reglamento de Admisión, cada candidato tiene que obtener su prospecto, el cual se encuentra disponible para descargar durante el proceso de inscripción, previa a la confirmación del pago pertinente. La transacción puede llevarse a cabo en el Banco de la Nación o en la Caja de pagos de la UNTELS, empleando el código N° 8788, por un valor de S/. 60. En este proceso de admisión, se llevaron a cabo un total de 753 ventas a candidatos potenciales.

10.1 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

En el sector de promoción y divulgación, se realizaron varias acciones preliminares y acciones estratégicas para asegurar una comunicación extensa y eficaz del Proceso de Admisión 2024-II. Las acciones clave llevadas a cabo incluyen:

Elaboración y validación del contenido publicitario: Se examinó y aprobó meticulosamente la diferencia en la gestión de texturas, colores y formas de todos los recursos publicitarios, tales como rótulos, folletos y otros componentes visuales, garantizando que se ajustaran a las normas institucionales y al presupuesto asignado.

Establecimiento de la estrategia para la distribución de publicidad, dando prioridad a su difusión en lugares estratégicos con gran concentración de jóvenes, tales como instituciones educativas, academias y espacios públicos.



Durante el proceso, bajo la Dirección de Admisión, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- **Charlas informativas y de orientación en instituciones educativas:** Se llevaron a cabo visitas a colegios de Lima Sur y regiones cercanas, con el objetivo de informar a los estudiantes sobre las oportunidades académicas de UNTELS y los detalles del Proceso de Admisión 2024-II.
- **Charlas en academias preuniversitarias:** Se organizaron sesiones de orientación en academias de Lima Sur y distritos aledaños, brindando información detallada sobre las modalidades de admisión, las carreras ofrecidas y el proceso de inscripción.
- **Gigantografías:** Se gestionó la compra, diseño y colocación de 04 gigantografías en ubicadas en lugares estratégicos de la Universidad para maximizar la visibilidad y el impacto de la campaña de promoción.
- **Publicidad en redes sociales:** Se desplegó una campaña de marketing digital a través de plataformas como Facebook, Instagram, y TikTok, con anuncios visualmente atractivos y contenidos informativos. Además, se realizaron transmisiones en vivo y publicaciones.
- **Material audiovisual:** Se produjo contenido audiovisual atractivo, como videos promocionales, a docentes y estudiantes, y recorridos virtuales por las instalaciones de UNTELS, que fueron distribuidos en redes sociales y medios de comunicación.



Universidad Nacional Tecnológica de... ***

17 ago · 🌐

#COMUNICADO 🗣️

Se informa a los postulantes del examen de admisión modalidad ordinario, alternativo y talentos 2024-II, a realizarse este 18 de agosto, que para conocer el aula asignada para rendir su examen deben ingresar a este enlace ▶️
<https://bit.ly/46RzNe7>



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

COMUNICADO

Se informa a los participantes del examen de admisión 2024-II que deben ingresar al link de la descripción para conocer el aula asignada para rendir su examen





Universidad Nacional Tecnológica de...

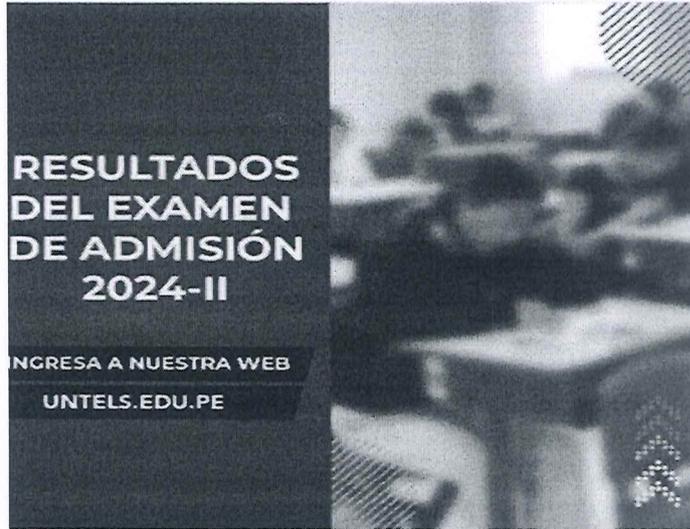
18 ago · 🌐

#ATENCIÓN 📢 RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-II

✔️ Les compartimos los resultados del examen de admisión ordinario y alternativo 2024-II de este domingo 18 de agosto.

Ingresa al enlace 📺

<https://www.untels.edu.pe/verComunicado.aspx?publicamos=2543>





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



**FALTAN
5 DÍAS**

**EXAMEN DE
ADMISIÓN
18 DE AGOSTO**

INFORMES E INSCRIPCIONES

☎ 715 8878 / Anexos: 185 - 116

🌐 www.untels.edu.pe

📍 Av. Central y Av. Bolívar, Villa El Salvador

☎ 905 452 325 - 905 452 313



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



**FALTAN
4 DÍAS**

**EXAMEN DE
ADMISIÓN
18 DE AGOSTO**

INFORMES E INSCRIPCIONES

☎ 715 8878 / Anexos: 185 - 116

🌐 www.untels.edu.pe

📍 Av. Central y Av. Bolívar, Villa El Salvador

☎ 905 452 325 - 905 452 313





Universidad Nacional Tecnológica de... ***

21 jul · 🌐

👉 Conoce los resultados del Simulacro de Examen de Admisión 2024-II de la Untels a través del siguiente enlace ▶

<https://www.untels.edu.pe/verComunicado.aspx?publicamos=2492>

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

RESULTADOS
Del simulacro
de admisión
2024

📧 Enviar un regalo #SomosUntels

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

**ESTUDIA EN UNA
UNIVERSIDAD LICENCIADA**

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
- Administración de Empresas

INFORMES E INSCRIPCIONES

☎ 021 715 8878 / Arequipa: 185 - 118 ☎ 815 432 323 - 815 432 313
📍 Av. Central y Av. Bolívar, Villa El Salvador 🌐 www.untels.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



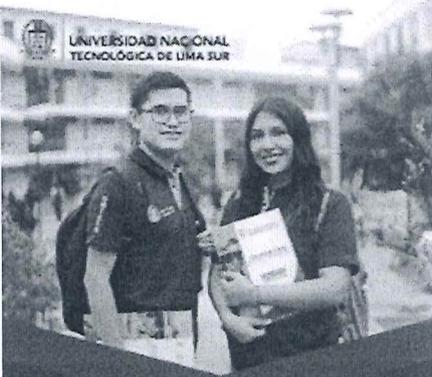
**ESTUDIA EN UNA
UNIVERSIDAD LICENCIADA**

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
- Administración de Empresas

INFORMES E INSCRIPCIONES

☎ (01) 735 8878 / Anexos: 185 - 116 ☎ 905 432 325 - 905 432 319
 📍 Av. Central y Av. Bolívar, Villa El Salvador 🌐 www.untals.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



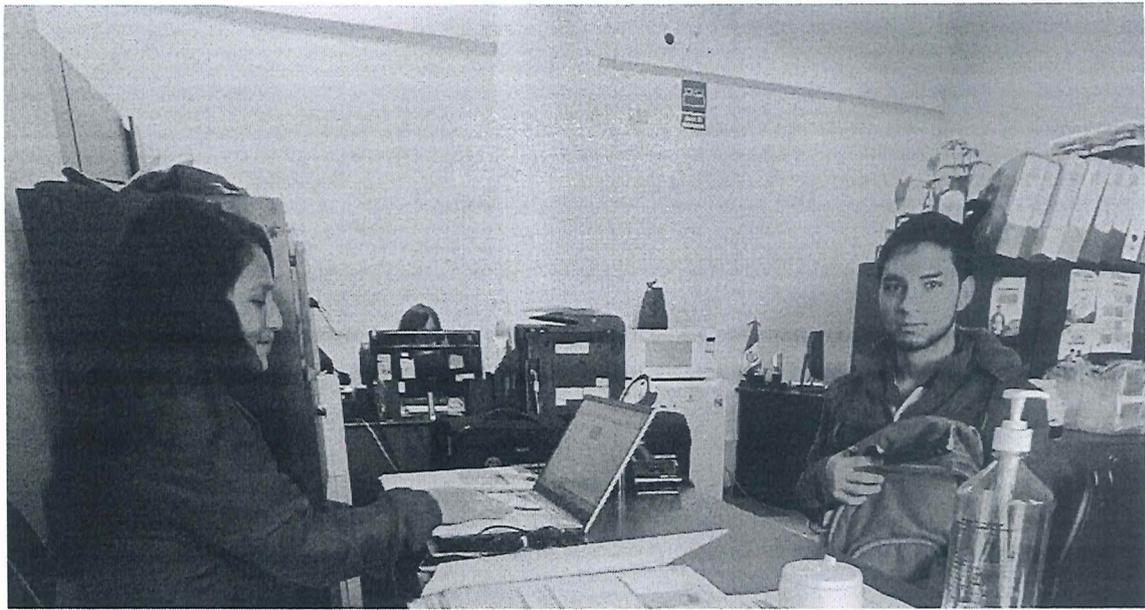
**ESTUDIA EN UNA
UNIVERSIDAD LICENCIADA**

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
- Admisión de Empresas

INFORMES E INSCRIPCIONES

☎ (01) 735 8878 / Anexos: 185 - 116 ☎ 905 452 325 - 905 452 319
 📍 Av. Central y Av. Bolívar, Villa El Salvador 🌐 www.untels.edu.pe





 **UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

MARCANDO EL AVANCE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Contamos con cinco carreras profesionales:

- » INGENIERÍA DE SISTEMAS
- » INGENIERÍA AMBIENTAL
- » INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
- » INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
- » ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Simulacro de admisión 2025-I

Examen de admisión 2025-I

Examen de admisión 2025-II

¡POSTULA! DESDE

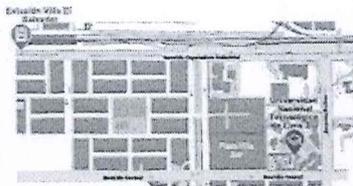
3.º y 4.º de secundaria agosto 2024	5.º de secundaria diciembre 2024
--	-------------------------------------

MÁS INFORMACIÓN

INFORMES E INSCRIPCIONES
 ☎ (01) 715 8878 / Anaxos: 185 - 116 📞 905 452 325 - 905 452 313
 📍 Av. Central y Av. Bolívar, Villa El Salvador 🌐 www.untels.edu.pe




📍 Donde nos ubicamos



Av. Central y Av. Bolívar, Villa El Salvador
A solo 5 min de la estación del tren Villa El Salvador



🎓 Derechos de un estudiante de la Untels

- ☑️ COMEDOR UNIVERSITARIO
Desayuno, almuerzo y lonche gratuito
- ☑️ TRANSPORTE UNIVERSITARIO
Modalidad gratuita
- ☑️ TALLERES
Baile, canto, teatro, etc.
- ☑️ DEPORTES
Futsal, karate, pampón, ajedrez, vóley, etc.
- ☑️ BIBLIOTECA
Wifi, salas Smart y libros actualizados
- ☑️ GIMNASIO
Totalmente implementado

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

📞 715 8878
Anaxos: 185 - 116

📞 905 452 325
905 452 313

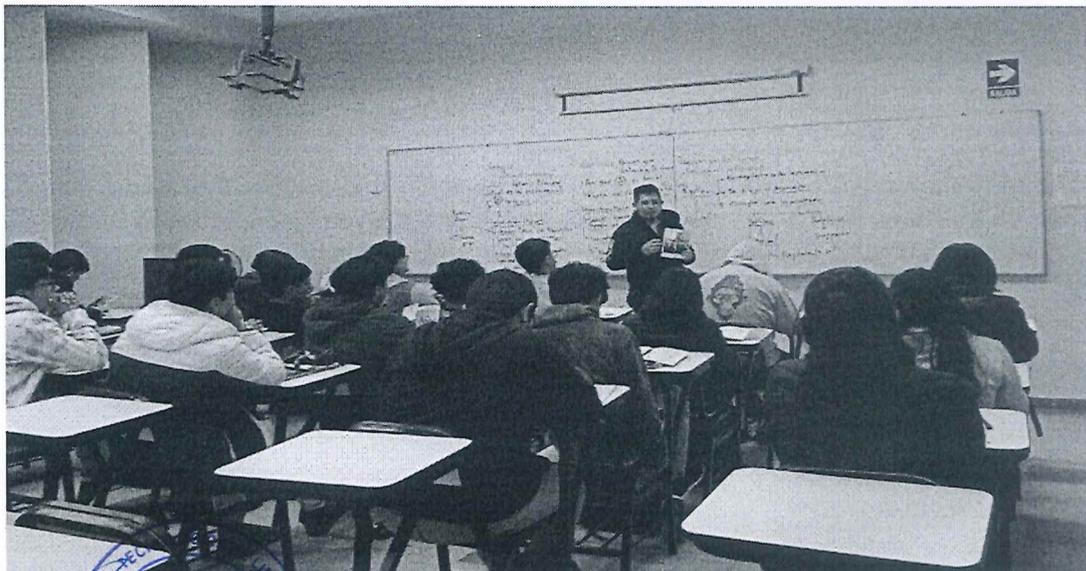
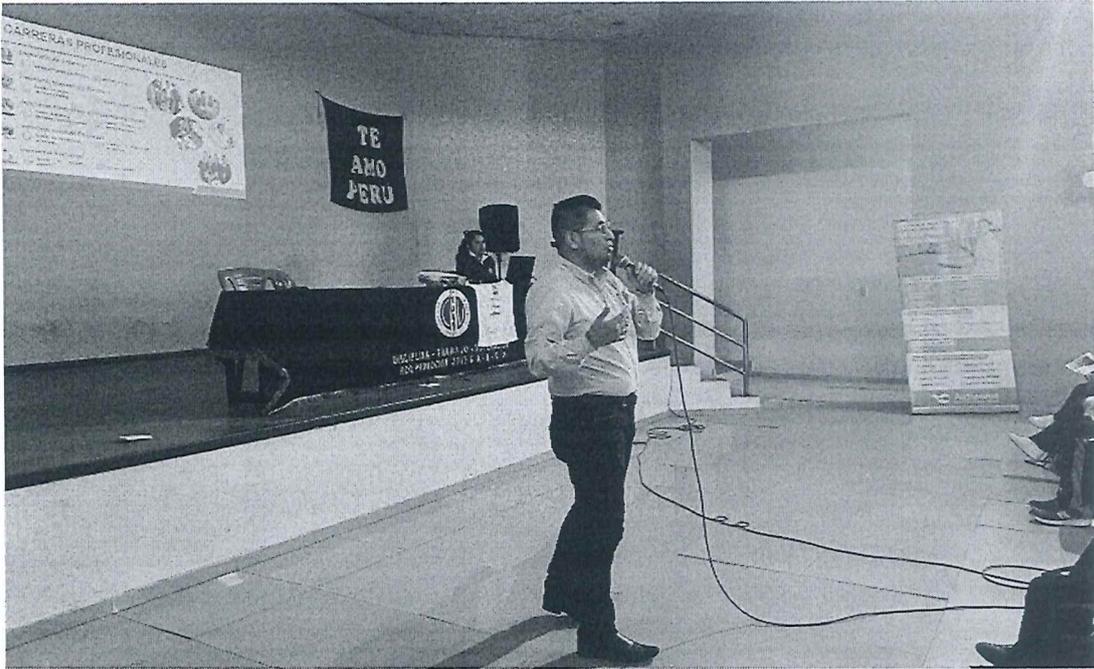


www.untels.edu.pe

**MARCANDO EL AVANCE
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**POSTULA E INGRESA
A LA ÚNICA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LIMA SUR**





Es importante resaltar que, según el informe del Área OTIC de Inscripciones, el medio de difusión con mayor impacto entre los postulantes ha sido el material impreso, como volantes, dípticos y trípticos. Este resultado subraya la efectividad y el esfuerzo del personal de la Dirección de Admisión en la distribución y manejo de estos recursos. A su vez, las redes sociales ocupan un lugar destacado como canales clave de difusión masiva, permitiendo alcanzar a un público más amplio de forma rápida y eficiente. Esta tendencia reafirma la necesidad de fortalecer tanto las estrategias presenciales del área de admisión como las digitales, tal como se refleja en el gráfico adjunto.

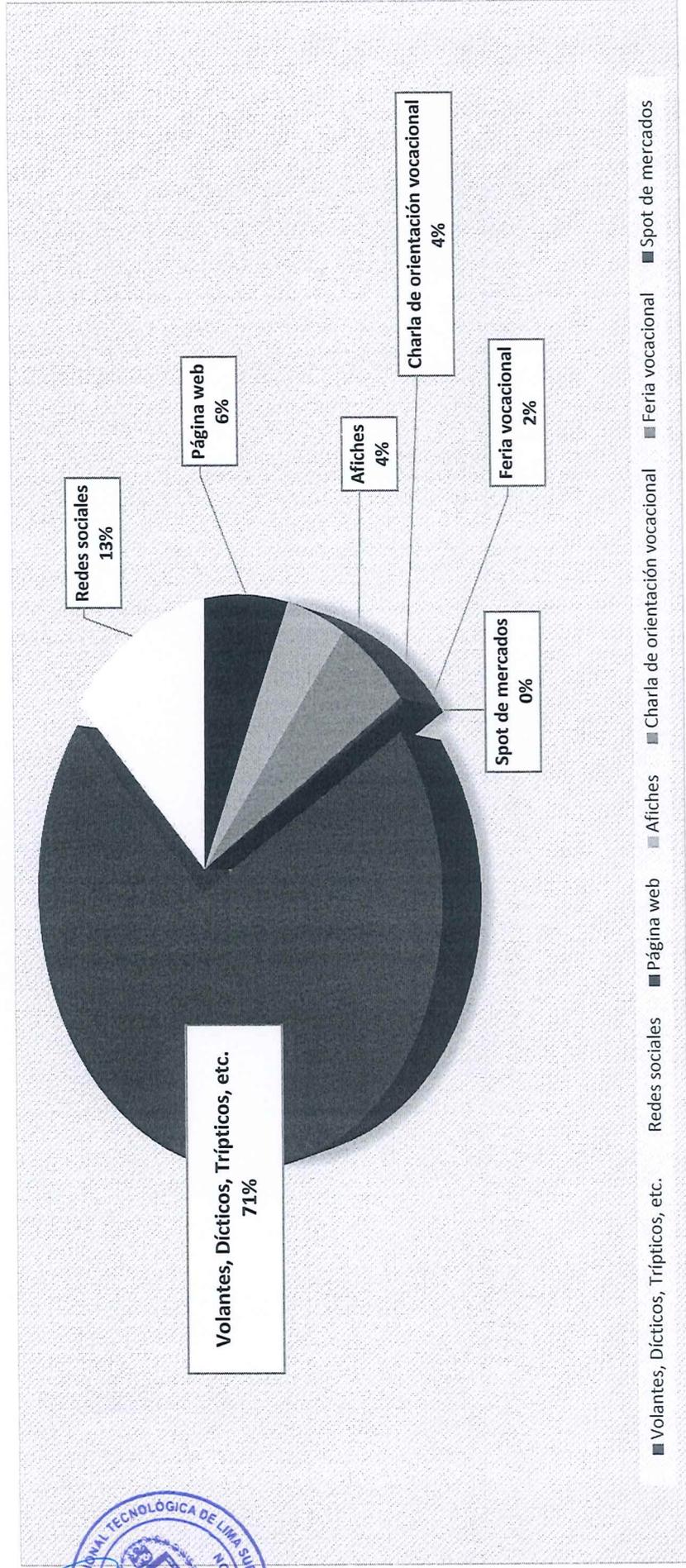
11. REPORTE DE MEDIO PUBLICITARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

RESPUESTA	CANTIDAD
Volantes, Dípticos, Trípticos, etc.	480
Redes sociales	88
Página web	44
Afiches	29
Charla de orientación vocacional	24
Feria vocacional	11
Spot de mercados	2
TOTAL	678

CUADRO N°4



GRAFICA N°1 REPORTE DE MEDIO PUBLICITARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II



12. INSCRIPCIÓN Y PROSPECTO DE POSTULANTES

Para el proceso de inscripciones, se designó a la Lic. Pamela Alexandra Crivillero Llerena, quien lideró la coordinación de las actividades correspondientes a esta área. Las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

- Se estableció una coordinación estrecha con el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC) para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de inscripciones en línea, permitiendo un proceso fluido y eficiente.
- Se solicitó que las inscripciones para el Examen de Admisión, tanto en la modalidad Alternativa como Ordinaria 2024-II, cerraran el viernes 16 de agosto de 2024. Gracias a esta planificación, se logró sin contratiempos la asignación y distribución adecuada de 28 aulas para la aplicación del examen.
- Mediante la RESOLUCION RECTORAL N° 247-2024-UNTELS-R, 07 de agosto de 2024, se autorizó la **exoneración de pago de inscripción y prospecto del examen de admisión** Modalidad Ordinaria, Alternativa y Talentos 2024-II, a favor de CORDERO CUMPA CRISTHIAN ANDRE, hijo de Jorge Luis Cordero Aguirre servidor nombrado bajo el régimen del D. L. N° 276, al amparo del artículo 30 del Reglamento de General de Procesos de Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NRO DE BOLETA GENERADA	TASA
1	Cordero Cumpa Cristhian Andre	60797357	0000014	Venta de Prospecto
2	Cordero Cumpa Cristhian Andre	60797357	0000015	Inscripción Postulantes Colegios Nacionales



CUADRO N° 5

13. EXAMEN DE ADMISION ALTERNATIVO

Se tuvo un total de 19 inscritos y todos asistieron; tal como se detalla en el siguiente CUADRO N°06

<i>POSTULANTES</i>	<i>POSTULANTELS INSCRITOS</i>	<i>POSTULANTES ASISTENTES</i>	<i>POSTULANTES AUSENTES</i>
<i>TITULADOS Y GRADUADOS 2DA CARRERA</i>	1	1	0
<i>PRIMEROS PUESTOS</i>	7	7	0
<i>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</i>	2	2	0
<i>HÉROES DE GUERRA, VICTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL</i>	7	7	0
<i>COMUNIDADES INDÍGENAS Y AMAZÓNICAS</i>	2	2	0
<i>TOTAL, DE POSTULANTES POR CARRERA</i>	19	19	0

CUADRO N.º 6

De los 19 inscritos, no hubo ausentes en el Examen de Admisión 2024-II y 8 lograron vacantes.

14. EXAMEN DE ADMISION TALENTOS 3^{RO} Y 4^{TO} DE SECUNDARIA

A continuación, se presenta el (CUADRO N° 07) con los datos de los postulantes inscritos para el Examen de Admisión Talentos, junto con la procedencia de los colegios de los cuales provienen. Este análisis permite identificar el interés de diversas instituciones educativas en postular a sus estudiantes más destacados, quienes ven en la UNTELS una oportunidad para el desarrollo de su futuro académico. El total de postulantes asciende a treinta y dos (32), provenientes de distintos distritos de Lima Sur, según se detalla en el (CUADRO N° 7)

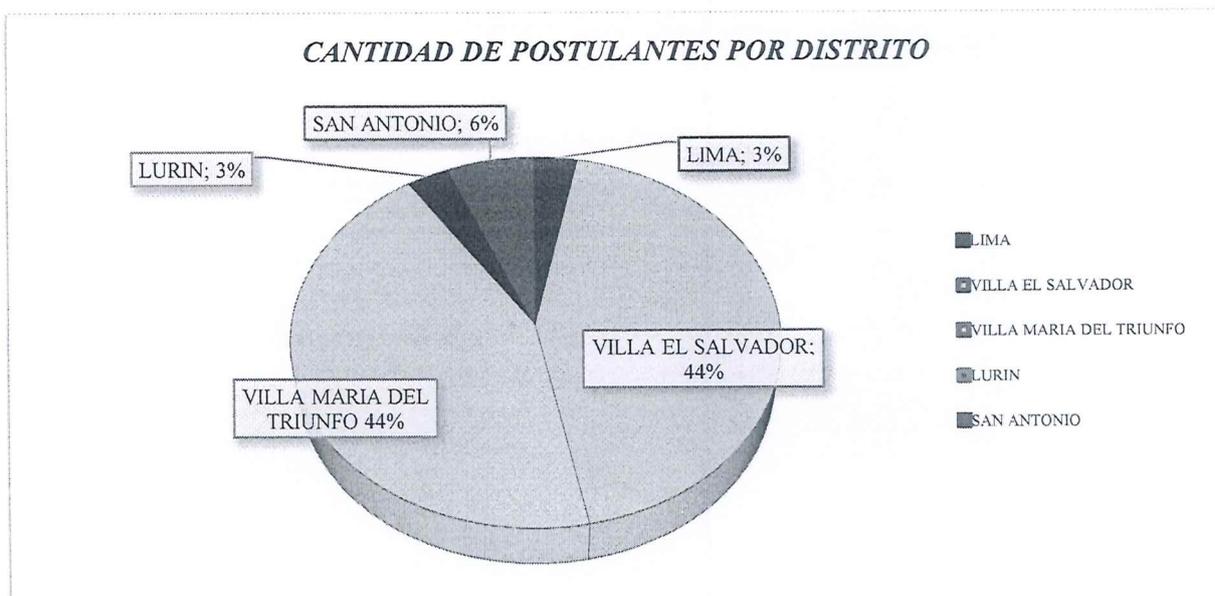
<i>DISTRITOS DE LOS COLEGIOS DE PROCEDENCIA DE LOS POSTULANTES</i>	<i>CANTIDAD DE POSTULANTES POR DISTRITO</i>	<i>CANTIDAD DE POSTULANTES POR DISTRITO</i>
<i>LIMA</i>	1	3%
<i>VILLA EL SALVADOR</i>	14	44%
<i>VILLA MARIA DEL TRIUNFO</i>	14	44%
<i>LURIN</i>	1	3%
<i>SAN ANTONIO</i>	2	6%
<i>TOTAL</i>	32	100%

Datos proporcionados por la Dirección de Admisión - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación OTIC.

CUADRO N° 07



CANTIDAD DE POSTULANTES POR DISTRITO



GRAFICA N° 2

Listado de colegios que participaron en el examen de admisión de talentos

ITEMS	MODALIDAD	ESCUELA DE INGRESO	PROCEDENCIA	DISTRITO I.E.	DEPARTAMENTO I.E.
1	Admisión de Talentos	Administración de Empresas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	LIMA	LIMA y CALLAO
2	Admisión de Talentos	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Institución Educativa Estatal	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
3	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
4	Admisión de Talentos	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
5	Admisión de Talentos	Administración de Empresas	Institución Educativa Estatal	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
6	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
7	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
8	Admisión de Talentos	Ingeniería Ambiental	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
9	Admisión de Talentos	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
10	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
11	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Institución Educativa Estatal	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
12	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
13	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Institución Educativa Estatal	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
14	Admisión de Talentos	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
15	Admisión de Talentos	Ingeniería Ambiental	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
16	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO



17	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	SAN ANTONIO	LIMA y CALLAO
18	Admisión de Talentos	Ingeniería Ambiental	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
19	Admisión de Talentos	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
20	Admisión de Talentos	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
21	Admisión de Talentos	Administración de Empresas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
22	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
23	Admisión de Talentos	Administración de Empresas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
24	Admisión de Talentos	Ingeniería Ambiental	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
25	Admisión de Talentos	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
26	Admisión de Talentos	Administración de Empresas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
27	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
28	Admisión de Talentos	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	SAN ANTONIO	LIMA y CALLAO
29	Admisión de Talentos	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	LURIN	LIMA y CALLAO
30	Admisión de Talentos	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO
31	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Instituciones Educativas Privadas o Particulares	VILLA EL SALVADOR	LIMA y CALLAO
32	Admisión de Talentos	Ingeniería de Sistemas	Institución Educativa Estatal	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA y CALLAO

CUADRO N° 08

15. EXAMEN ORDINARIO

Se tuvo un total de 627 postulantes para el Examen de Admisión Ordinario, tal como se detalla en el siguiente CUADRO N°09 Y GRÁFICO N°03.

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	129	21%
INGENIERÍA AMBIENTAL	96	15%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	193	31%
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	113	18%
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	96	15%
TOTAL	627	100%
Datos proporcionados por la Dirección de Admisión - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación OTIC.		

CUADRO N°9



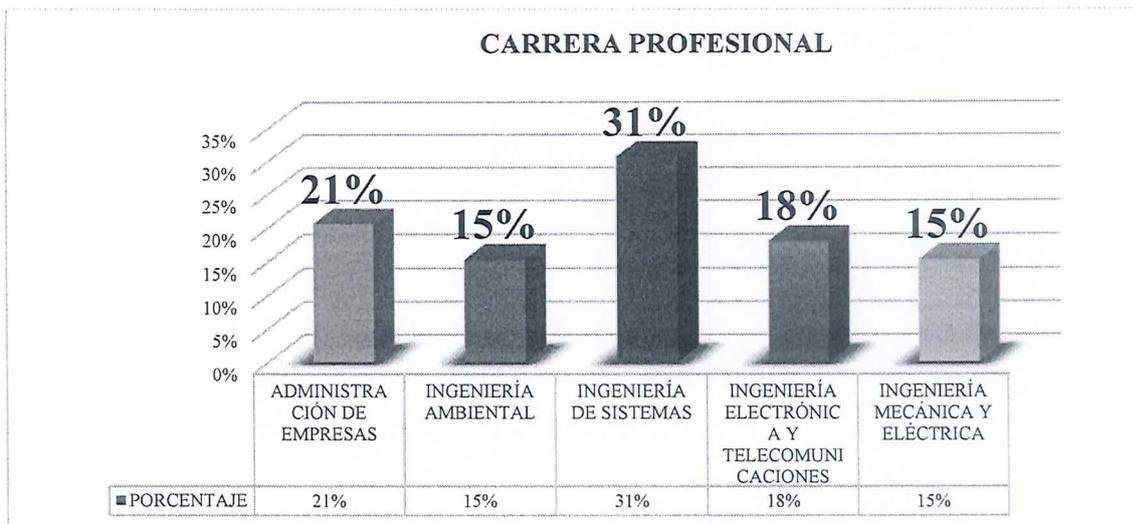


GRÁFICO N°03

De los 627 inscritos para el Examen de Admisión Ordinaria, de los cuales 628 asistieron y 01 ausentes; tal como se detalla en el siguiente CUADRO N° 10.

CARRERA PROFESIONAL	INSCRITOS	ASISTIERON	AUSENTES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	129	128	1
INGENIERÍA AMBIENTAL	96	96	0
INGENIERÍA DE SISTEMAS	193	193	0
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	113	113	0
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	96	96	0
TOTAL	627	626	1

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Admisión - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación OTIC

CUADRO N° 10

15.1 CEPRE UNTELS

De los 75 postulantes que lograron ingresar, 75 completaron satisfactoriamente el proceso de inscripción, lo que representa una alta tasa de compromiso y formalización por parte de los estudiantes. Este resultado es un indicador clave del interés y la determinación de los postulantes por asegurar su lugar en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la modalidad CEPREUNTELS.

En el CUADRO N° 11 y el GRÁFICO N° 04 se presentan los detalles completos de los ingresantes, desglosados por carrera y procedencia, lo que permite analizar de manera precisa el perfil académico de los estudiantes, así como el impacto de los esfuerzos institucionales en atraer a un mayor número de jóvenes talentosos hacia la UNTELS.

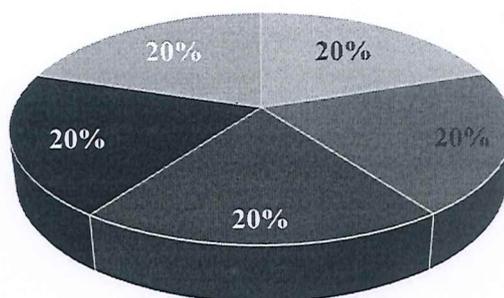


CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	15	20%
INGENIERÍA AMBIENTAL	15	20%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	15	20%
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	15	20%
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	15	20%
TOTAL	75	100%

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Admisión - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación OTIC

CUADRO N° 11

GRAFICA DE POSTULANTES DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO



- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- INGENIERÍA AMBIENTAL
- INGENIERÍA DE SISTEMAS
- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
- INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

GRAFICA N°4

Finalmente, se consiguió llegar a un total de 753 candidatos inscritos en todas las modalidades y Carreras Profesionales brindadas por la UNTELS, lo que demuestra un gran interés de los jóvenes en integrarse a nuestra comunidad académica. Este número de matriculados resalta la eficacia de las tácticas de promoción y divulgación puestas en marcha para el Proceso de Admisión 2024-II, además del reconocimiento de la excelencia educativa de la universidad.

De este total, 268 candidatos consiguieron entrar, evidenciando un elevado grado de competitividad durante el proceso. El CUADRO N° 12 especifica los números de inscripción y los egresados por modalidad y carrera, facilitando así un estudio más detallado de los resultados y el efecto del proceso de admisión en los estudiantes.



MODALIDAD		CANTIDAD
EXAMEN ALTERNATIVO	PRIMEROS PUESTOS	7
	TITULADOS Y GRADUADOS 2DA CARRERA	1
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2
	HÉROES DE GUERRA, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL	7
	COMUNIDADES INDÍGENAS Y AMAZÓNICAS	2
TOTAL, EXAMEN ALTERNATIVO		19 (INSCRITOS)
		7 (INGRESANTES)
EXAMEN ORDINARIO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	129
	INGENIERÍA AMBIENTAL	96
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	193
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	113
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	96
TOTAL, EXAMEN ORDINARIO		627 (INSCRITOS)
		179 (INGRESANTES)
EXAMEN TALENTOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5
	INGENIERÍA AMBIENTAL	4
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	13
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	5
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	5
TOTAL, EXAMEN TALENTOS		32 (INSCRITOS)
		7 (INGRESANTES)
CEPRE – UNTELS		75
TOTAL, INGRESANTES		268
TOTAL, INSCRITOS		753

CUADRO N° 12

A continuación, se detallan los resultados del total de inscritos en cada una de las Carreras Profesionales correspondientes al Examen Alternativo, Ordinario y talentos de 2024-II, llevado a cabo el 18 de agosto de 2024. Los datos completos se encuentran en el CUADRO N° 13, que permiten visualizar la distribución de postulantes por carrera y modalidad.



15.2 CUADRO N° 13, GRÁFICO N°05: TOTAL DE INSCRITOS POR CARRERA PROFESIONAL

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	129	21%
INGENIERÍA AMBIENTAL	96	15%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	193	31%
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	113	18%
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	96	15%
TOTAL	627	100%

Datos proporcionados por la Dirección de Admisión - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación OTIC.

CUADRO N°13

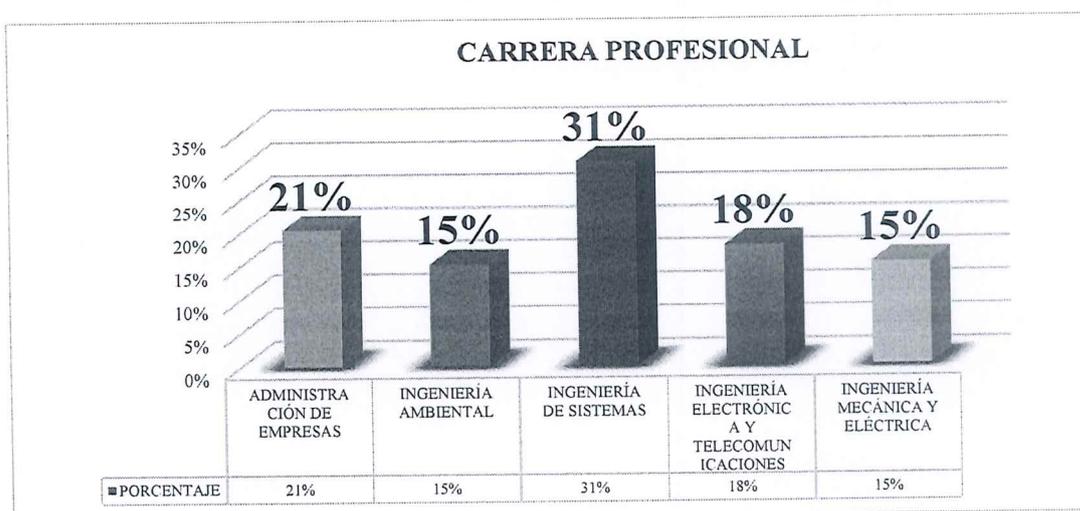


GRÁFICO N°05

15.3 CUADRO N° 14, GRÁFICO N° 06: TOTAL DE INSCRITOS POR MODALIDAD PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	PORCENTAJE
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	75	9.96%
EXAMEN ORDINARIO DE ADMISIÓN	627	83.27%
TALENTOS	32	4.25%
TITULADOS Y GRADUADOS 2DA. CARRERA	1	0.13%
PRIMEROS PUESTOS	7	0.93%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	0.27%
HÉROES DE GUERRA, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL	7	0.93%
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AMAZÓNICAS	2	0.27%
TOTAL	753	100.00%

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Admisión - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación OTIC.

CUADRO N°14



CUADRO ESTADÍSTICO DEL TOTAL DE INSCRITOS POR MODALIDAD, EXAMEN ALTERNATIVO Y ORDINARIO 2024-II

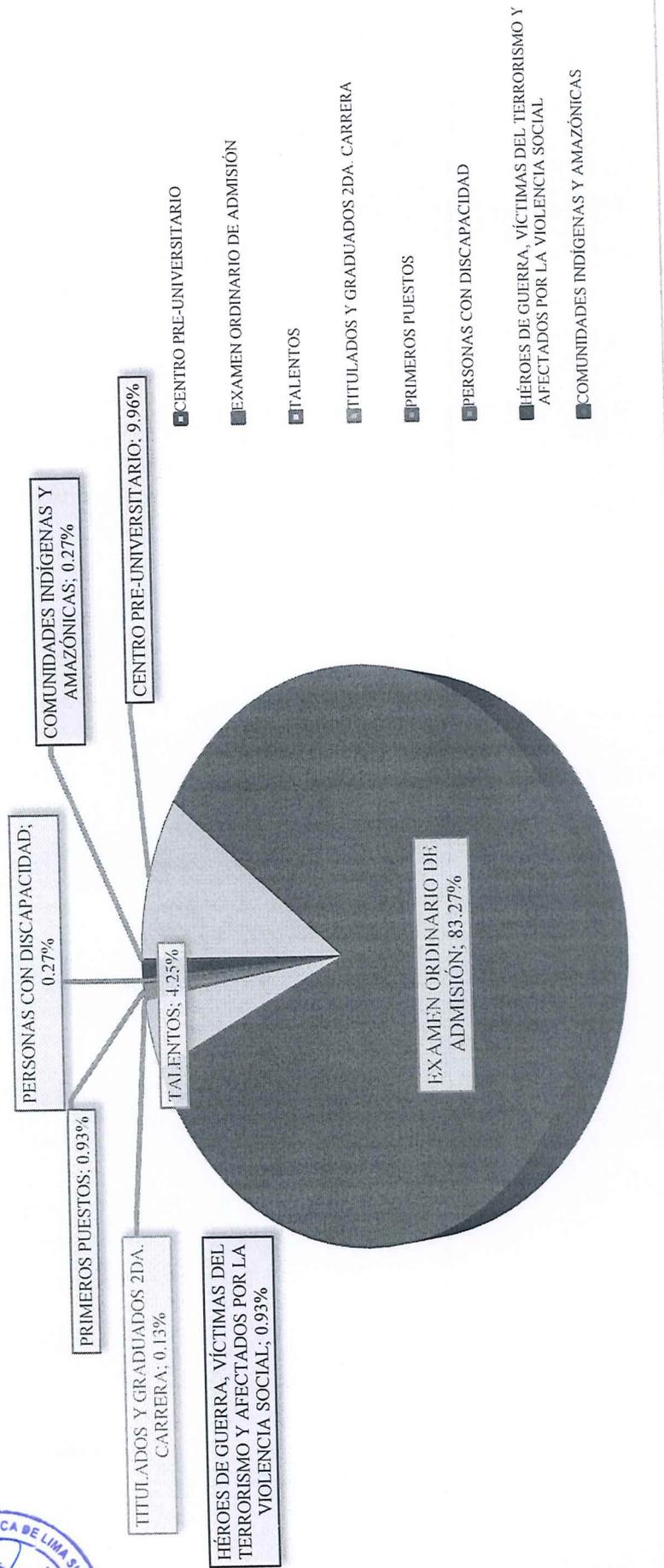


GRAFICO N°06

Finalmente, el responsable del área de inscripción. Lic. Pamela Alexandra Crivillero Llerena presenta el comportamiento histórico del número total.

A continuación, se muestra un cuadro que exhibe el registro de cada proceso de admisión desde el comienzo de las operaciones de la universidad. Según la documentación histórica de los archivos en la Dirección de Admisión (Lic. Pamela Alexandra Crivillero Llerena), muestra el progreso logrado en el último proceso y resalta el relevante trabajo del equipo de la Dirección de Admisión y las tácticas utilizadas en este proceso.

15.4 CUADRO N° 15, GRAFICO N° 07: CANTIDAD DE POSTULANTES DESDE EL AÑO 2007

Fuente: Dirección de Admisión – Cuadros Estadísticos

<i>UNTELS TOTAL DE POSTULANTES DELAÑO 2007- I AL 2024-II</i>			
N°	AÑO	I Semestre	II Semestre
1	2007	1422	833
2	2008	905	649
3	2009	1128	877
4	2010	1309	1291
5	2011	1643	1178
6	2012	1353	1059
7	2013	1461	1161
8	2014	1389	1174
9	2015	1285	1060
10	2016	1363	960
11	2017	1298	685
12	2018	1241	710
13	2019	1211	680
14	2020	1315	475
15	2021	821	651
16	2022	868	435
17	2023	1065	735
18	2024	1349	753

Fuente: Dirección de Admisión – Cuadros Estadísticos

CUADRO N° 15





POSTULANTES DESDE EL AÑO 2007 AL 2024-II

AÑO
 I Semestre
 II Semestre
 2 per. media móvil (II Semestre)

2500

2000

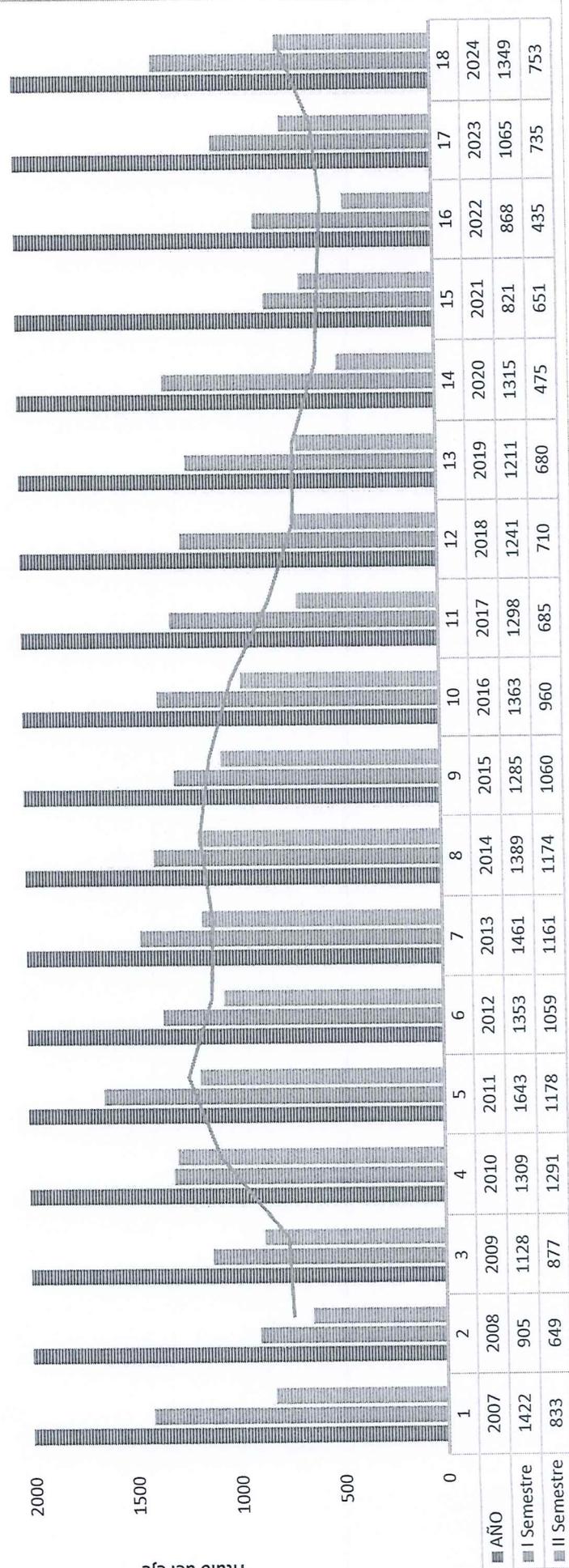
1500

1000

500

0

Título del eje



GRAFICA N°7

A continuación, se presenta el informe sobre la relación entre el número de postulantes y vacantes disponibles en el Examen Alternativo, Ordinario y talentos 2024-II. Las carreras con mayor demanda han sido Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas. En particular, Ingeniería de Sistemas destaca con un ratio de 4.35 postulantes por cada vacante disponible, lo que refleja su alta competitividad. Estos datos se detallan en el CUADRO N°16

15.5 CUADRO N°16: RAZÓN DE POSTULANTE/VACANTE DEL EXAMEN ALTERNATIVO Y ORDINARIO 2024-II

CARRERA PROFESIONAL	Postulantes	Vacantes	Postulantes / Vacantes
<i>Ingeniería de Sistemas</i>	235	54	4.35
<i>Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones</i>	134	54	2.48
<i>Administración de Empresas</i>	150	54	2.78
<i>Ingeniería Mecánica y Eléctrica</i>	116	54	2.15
<i>Ingeniería Ambiental</i>	118	54	2.19
TOTAL	753	270	
<small>Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Admisión - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación OTIC.</small>			

CUADRO N°16

16. DOCENTES, LOCALES Y SEGURIDAD

- Esta área, bajo la responsabilidad del Mg. Edmur Sotomayor Quispe, llevó a cabo diversas acciones fundamentales para el desarrollo del Examen Alternativo y Ordinario 2024-II. A continuación, se detallan las actividades realizadas:
- En función del número de postulantes inscritos, se asignaron 28 aulas para la correcta distribución y organización de los exámenes, como se puede observar en el CUADRO N° 17
- Se coordinó con el personal docente para garantizar la supervisión adecuada en cada aula, asegurando el cumplimiento de las normativas establecidas.
- Se implementaron medidas de seguridad en los locales de aplicación del examen, a fin de resguardar la integridad de los postulantes y asegurar un ambiente adecuado para la evaluación.
- Además, se organizó un equipo de apoyo encargado de la logística interna, que incluía la distribución de materiales de examen y el monitoreo del ingreso y salida de los postulantes.



- Estas acciones fueron clave para asegurar la correcta realización del proceso, garantizando tanto la transparencia como la eficiencia en cada etapa del examen.

DISTRIBUCIÓN DE AULAS

EXAMEN ALTERNATIVO, ORDINARIO Y TALENTOS 2024-II

DOMINGO 18 DE AGOSTO DEL 2024

Jefe de unidad: Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DISTRIBUCIÓN DE AULAS						
EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD ORDINARIO, ALTERNATIVO Y TALENTOS 2024-II						
UNIDAD: CAMPUS UNIVERSITARIO						
PABELLÓN	AULAS		PISO	CAPACIDAD	OBSERVACIÓN	
D (CEPRE)	1	CEPRE AULA 01	1ER	32	ALTERNATIVO	
	2	CEPRE AULA 02		19	TALENTOS	
A	3	A2-01	2DO	25	ORDINARIO	
	4	A2-02		25	ORDINARIO	
	5	A3-01	3RO	25	ORDINARIO	
	6	A3-02		25	ORDINARIO	
	7	A3-03		25	ORDINARIO	
	8	A3-04		25	ORDINARIO	
	C	9	C3-01	3RO	25	ORDINARIO
		10	C3-04		25	ORDINARIO
11		C3-05	25		ORDINARIO	
B	12	B1-05	1RO	25	ORDINARIO	
	13	B1-06		25	ORDINARIO	
	14	B1-07		25	ORDINARIO	
	15	B1-09		25	ORDINARIO	
	16	B1-10		25	ORDINARIO	
	17	B1-11		25	ORDINARIO	
	18	B2-03	2DO	25	ORDINARIO	
	19	B2-06		25	ORDINARIO	
	20	B2-07		25	ORDINARIO	
	21	B2-08		25	ORDINARIO	
	22	B2-09		25	ORDINARIO	
	23	B2-10		25	ORDINARIO	
	24	B2-11	3RO	21	ORDINARIO	
	25	B3-01		21	ORDINARIO	
	26	B3-08		20	ORDINARIO	
27	B3-06	20		ORDINARIO		
	28	B3-07		20	ORDINARIO	

CUADRO N° 17



DOCENTES	CAPACIDAD	PABELLÓN	AULA	PISO	COORDINADORES		
GAMARRA CHAVARRY LUIS FELIPE	32	D (CEPRE)	001	1RO	DR. LARIOS FRANCO, ALFREDO CESAR		
CAMPOS AGUADO FREDY	19		002				
GOMEZ GOMEZ JHON ELVER	25	A	003	2DO	DR. QUISPE AGUILAR MAX FREDI		
ARMAS BLANCAS ALEX SEGUNDINO	25		004				
HERRERA ESPINOZA JAVIER	25		005	3RO	DR. PFUYO MUÑOZ, ROBERTO		
BLAS REBAZA MARUJA EMELITA	25		006				
ZEGARRA CHOQUE FABIO	25		007				
ZUÑIGA FIESTAS LUIS ALFREDO	25		008				
POLIDO MASIAS MARCOS	25		C	009	3RO	DR. RAFAEL RUTTE ROBERT RICHARD	
BRINGAS SALVADOR JORGE LUIS	25			010			
GARZON FLORES ALCIDES	25	011					
DAGA LOPEZ RUBEN ARMANDO	25	B	012	1RO	DR. VILCA CCOLQUE, JOSE YUDBERTO		
JULCA FLORES JANETT DEISY	25		013				
MELGAREJO QUIJANDRIA MIGUEL ANGEL	25		014				
CUZCANO RIVAS ABILIO BERNARDINO	25		015				
ORTEGA GALICIO ORLANDO ADRIAN	25		016				
VILLEGAS CHUMPITAZ JOSE LUIS	25		017				
TORRES JIMENEZ ELEAZAR OBED	25		018			2DO	MG. TRUJILLO HINOJOSA CESAR
FLORES VELASQUEZ CARLOS HERNAN	25		019				
CARDENAS CARRION NATALY	25		020				
MORAN MONTOYA ENRIQUE MANUEL	25		021				
PUMA CORBACHO SOLIN EPIFANIO	25		022				
LEVA APAZA ANTENOR	25		023				
VILLEGAS CHUNGA PABLO ANDRES	21		024				
OCHOA CARBAJAL HERNAN	21		025	3RO	DR. MARCELINO TARMEÑO, EDGAR AVELINO		
MURILLO MANRIQUE MARGARITA FREDESVINDA	20		026				
OLIVARES ZEGARRA SOLEDAD DEL ROSARIO	20		027				
QUISPE TUESTA JULIO ENRIQUE	20		028				

CUADRO Nº 18



Previo al día del Examen Alternativo y Ordinario y talentos 2024-II, se elaboraron los instructivos correspondientes para el Jefe de Unidad, Coordinadores y Docentes de Aula, con el fin de garantizar que todas las funciones y responsabilidades estuvieran claramente definidas y alineadas con el proceso de admisión.

Los postulantes que participaron en el Examen Alternativo y Ordinario y talentos 2024-II fueron distribuidos en un total de 28 aulas, con una capacidad máxima de 25 postulantes por aula. Esta distribución permitió asegurar un ambiente organizado y controlado, respetando las normas de aforo y manteniendo el orden necesario para el desarrollo del examen.

16.1 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES

Con el objetivo de garantizar una adecuada participación en el Examen de Admisión 2024-II en sus modalidades Alternativo, Ordinario y Talentos, se realizó una convocatoria masiva dirigida a todos los docentes de la Universidad, mediante correo institucional. Esta invitación incluyó una capacitación previa, orientada a familiarizar a los docentes con el proceso y las normativas vigentes, asegurando así una participación informada y comprometida.

El responsable del área, siguiendo las Directivas establecidas, remitió el requerimiento de docentes a la Vicepresidencia Académica, y se habilitó un Formulario de Inscripción para aquellos docentes interesados en participar en el Proceso de Admisión 2024-II. Además, los docentes debían firmar una Declaración Jurada que garantizaba su disponibilidad y compromiso para las funciones asignadas.

Los requisitos para participar fueron los siguientes:

- a. Disponibilidad total para participar en el proceso de admisión en las modalidades Alternativo, Ordinario y Talentos, que se llevaron a cabo en las fechas previstas del examen.
- b. Completar el formulario de inscripción y presentar la declaración jurada correspondiente (para los docentes elaboradores de prueba).



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text: 'UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR' around the top edge, 'DIRECCIÓN DE ADMISIÓN' around the bottom edge, and 'DIRECTOR' in the center. In the middle of the stamp is a small emblem featuring a book and a torch.

Finalmente, se inscribieron un total de 42 docentes ordinarios, tal como se detalla en el CUADRO N°19.

16.2 CUADRO N°19: DOCENTES INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

CONDICIÓN	INSCRITOS	ASISTIERON	AUSENTES
DOCENTES ORDINARIOS	46	44	2
TOTAL DOCENTES	46	44	2

Fuente: Datos proporcionados por el responsable del área

CUADRO N°19

PARTICIPANTES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-II			
APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRUEBA (18 DE AGOSTO)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / FUNCIÓN	CONDICIÓN LABORAL
01	VALERO CAJAHUANCA JULIO ELVIS	JEFE DE UNIDAD	PLANILLA
02	LARIOS FRANCO ALFREDO CESAR	COORDINADOR	PLANILLA
03	QUISPE AGUILAR MAX FREDI	COORDINADOR	PLANILLA
04	PFUYO MUÑOZ ROBERTO	COORDINADOR	PLANILLA
05	ROMERO ECHEVARRIA LUIS MIGUEL	COORDINADOR	PLANILLA
06	RAFAEL RUTTE ROBERT RICHARD	COORDINADOR	PLANILLA
07	VILCA CCOLQUE JOSE YUDVERTO	COORDINADOR	PLANILLA
08	LUQUE RIVERA JESUS VIRGILIO	COORDINADOR (NO ASISTIÓ)	PLANILLA
09	VIGO SANCHEZ EDWIN AUGUSTO	COORDINADOR	PLANILLA
10	CASTRO LEON GLORIA HELENA	COORDINADOR	PLANILLA
11	CLEMENTE ARENAS MARK DONNY	COORDINADOR	PLANILLA
12	TRUJILLO HINOJOSA CESAR	COORDINADOR	PLANILLA
13	MARCELINO TARMEÑO EDGAR AVELINO	COORDINADOR	PLANILLA
14	GAMARRA CHAVARRY LUIS FELIPE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
15	CAMPOS AGUADO FREDY	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
16	GOMEZ GOMEZ JHON ELVER	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	LOCADOR DE SERVICIOS
17	ARMAS BLANCAS ALEX SEGUNDINO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
18	HERRERA ESPINOZA JAVIER	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
19	SANCHEZ AYTE JORGE AUGUSTO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA (NO ASISTIÓ)	PLANILLA
20	BLAS REBAZA MARUJA EMELITA	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
21	ZEGARRA CHOQUE FABIO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA



22	ZUÑIGA FIESTAS LUIS ALFREDO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
23	BRINGAS SALVADOR JORGE LUIS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
24	POLIDO MASIAS MARCOS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	LOCADOR DE SERVICIOS
25	DAGA LOPEZ RUBEN ARMANDO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
26	GARZON FLORES ALCIDES	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
27	JULCA FLORES JANETT DEISY	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
28	MELGAREJO QUIJANDRIA MIGUEL ANGEL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
29	CUZCANO RIVAS ABILIO BERNARDINO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
30	ORTEGA GALICIO ORLANDO ADRIAN	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
31	VILLEGAS CHUMPITAZ JOSE LUIS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
32	TORRES JIMENEZ ELEAZAR OBED	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
33	FLORES VELASQUEZ CARLOS HERNAN	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
34	CARDENAS CARRION NATALY	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
35	MORAN MONTOYA ENRIQUE MANUEL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
36	PUMA CORBACHO SOLIN EPIFANIO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
37	LEVA APAZA ANTENOR	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
38	VILLEGAS CHUNGA PABLO ANDRES	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
39	OCHOA CARBAJAL HERNAN	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
40	MURILLO MANRIQUE MARGARITA FREDESVIDA	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
41	OLIVARES ZEGARRA SOLEDAD DEL ROSARIO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
42	QUISPE TUESTA JULIO ENRIQUE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
43	HUAMAN RUIZ CARMEN MILAGROS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
44	URBINA MEDINA ROBERT ANGEL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
45	CHAVEZ ZUBIETA ALVARO ENRIQUE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
46	TASAYCO MATIAS NESTOR RAUL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA (NO ASISTIÓ)	PLANILLA

CUADRO N°20



DOCENTES – ADMINISTRATIVOS PARTICIPANTES
CUADRO N°21: PARTICIPANTES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
EXAMEN ALTERNATIVO Y ORDINARIO 2024-II
(DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2024)

PARTICIPANTES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-II

APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRUEBA (18 DE AGOSTO)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / FUNCIÓN	CONDICIÓN LABORAL
1	VALERO CAJAHUANCA JULIO ELVIS	JEFE DE UNIDAD	PLANILLA
2	LARIOS FRANCO ALFREDO CESAR	COORDINADOR	PLANILLA
3	QUISPE AGUILAR MAX FREDI	COORDINADOR	PLANILLA
4	PFUYO MUÑOZ ROBERTO	COORDINADOR	PLANILLA
5	ROMERO ECHEVARRIA LUIS MIGUEL	COORDINADOR	PLANILLA
6	RAFAEL RUTTE ROBERT RICHARD	COORDINADOR	PLANILLA
7	VILCA CCOLQUE JOSE YUDVERTO	COORDINADOR	PLANILLA
8	LUQUE RIVERA JESUS VIRGILIO	COORDINADOR (NO ASISTIÓ)	PLANILLA
9	VIGO SANCHEZ EDWIN AUGUSTO	COORDINADOR	PLANILLA
10	CASTRO LEON GLORIA HELENA	COORDINADOR	PLANILLA
11	CLEMENTE ARENAS MARK DONNY	COORDINADOR	PLANILLA
12	TRUJILLO HINOJOSA CESAR	COORDINADOR	PLANILLA
13	MARCELINO TARMEÑO EDGAR AVELINO	COORDINADOR	PLANILLA
14	GAMARRA CHAVARRY LUIS FELIPE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
15	CAMPOS AGUADO FREDY	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
16	GOMEZ GOMEZ JHON ELVER	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	LOCADOR DE SERVICIOS
17	ARMAS BLANCAS ALEX SEGUNDINO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
18	HERRERA ESPINOZA JAVIER	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
19	SANCHEZ AYTE JORGE AUGUSTO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA (NO ASISTIÓ)	PLANILLA
20	BLAS REBAZA MARUJA EMELITA	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
21	ZEGARRA CHOQUE FABIO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
22	ZUÑIGA FIESTAS LUIS ALFREDO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
23	BRINGAS SALVADOR JORGE LUIS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
24	POLIDO MASIAS MARCOS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	LOCADOR DE SERVICIOS
25	DAGA LOPEZ RUBEN ARMANDO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
26	GARZON FLORES ALCIDES	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
27	JULCA FLORES JANETT DEISY	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
28	MELGAREJO QUIJANDRIA MIGUEL ANGEL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
29	CUZCANO RIVAS ABILIO BERNARDINO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
30	ORTEGA GALICIO ORLANDO ADRIAN	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
31	VILLEGAS CHUMPITAZ JOSE LUIS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
32	TORRES JIMENEZ ELEAZAR OBED	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
33	FLORES VELASQUEZ CARLOS HERNAN	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
34	CARDENAS CARRION NATALY	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
35	MORAN MONTOYA ENRIQUE MANUEL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
36	PUMA CORBACHO SOLIN EPIFANIO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
37	LEVA APAZA ANTENOR	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA



38	VILLEGAS CHUNGA PABLO ANDRES	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
39	OCHOA CARBAJAL HERNAN	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
40	MURILLO MANRIQUE MARGARITA FREDESVIDA	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
41	OLIVARES ZEGARRA SOLEDAD DEL ROSARIO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
42	QUISPE TUESTA JULIO ENRIQUE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
43	HUAMAN RUIZ CARMEN MILAGROS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
44	URBINA MEDINA ROBERT ANGEL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
45	CHAVEZ ZUBIETA ALVARO ENRIQUE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA	PLANILLA
46	TASAYCO MATIAS NESTOR RAUL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA (NO ASISTIÓ)	PLANILLA

PERSONAL DE APOYO (18 DE AGOSTO)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / FUNCIÓN	CONDICIÓN LABORAL
47	RUIZ CHUNGA HAROL ARTURO	PERSONAL DE ORIENTACIÓN Y CATEO	D.L. 276
48	ORIHUELA CARLOS LEONCIO VICTOR	PERSONAL DE ORIENTACIÓN Y CATEO	D.L. 276
49	BLANCO RUIZ DINEY CLINA	PERSONAL DE ORIENTACIÓN Y CATEO	D.L. 276
50	MANRIQUE SANTILLAN ERIKA	PERSONAL DE ORIENTACIÓN Y CATEO	D.L. 276
51	LEON RODRIGUEZ FELIPE	ELECTRICISTA	D.L. 276
52	MARQUEZ ABURTO MARIA ESTHER	ENFERMERA	D.L. 276
53	CARBONELL CHAVARRI ANA GRECIA	APOYO ADMINISTRATIVO	CAS
54	FELIPE VICERREL GIOVANA CELINDA	APOYO ADMINISTRATIVO	D.L. 276
55	GAMARRA NUEVO NANCY	APOYO ADMINISTRATIVO	D.L. 276
56	GERI GONZALES GELITA ANGELICA	APOYO ADMINISTRATIVO	CAS
57	YAÑEZ BARRANTES JOSHVEL KENNY	ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE COMUNICACIÓN	CAS
58	ZAVALA ARZOLA ERNESTO	JEFE DE SEGURIDAD	CAS
59	TRISTAN FARFAN JULIO CESAR	APOYO SEGURIDAD	D.L. 276
60	OROCHO VILLALVA ADOLFO	CHOFER	CAS
61	CORDERO AGUIRRE JORGE LUIS	CHOFER (NO ASISTIÓ)	D.L. 276
62	DAGA CHACA ESTHER EVELYN	JEFE DE OTIC	D.L. 276
63	ROMANI FLORES NINO ROLANDO	SOPORTE INFORMATICO - CALIFICACIÓN DE PRUEBA	LOCADOR DE SERVICIOS
64	LAVADO PAJUELO VICTOR EDUARDO	SOPORTE INFORMATICO - APOYO AL ASISTENTE DE CALIFICACIÓN	CAS
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / FUNCIÓN	CONDICIÓN LABORAL
64	SOTOMAYOR QUISPE EDMUR	DIRECTOR DE ADMISIÓN	PLANILLA
65	ZAPILLADO HUANCO OSCAR ADRIAN	JEFE DE CEPRE	PLANILLA
66	CRIVILLERO LLERENA PAMELA ALEXANDRA	APOYO ADMINISTRATIVO (ADMISIÓN)	LOCADOR DE SERVICIOS
67	CALERO CHUMPITAZ KARINA JOHANNA	APOYO ADMINISTRATIVO (CEPRE)	D.L. 276
68	ALARCON OSORIO JACKELIN	APOYO ADMISION	LOCADOR DE SERVICIOS
69	ZORRILLA CARIHUASAIRO ANGEL ARMANDO	APOYO ADMISION	LOCADOR DE SERVICIOS
70	SANTISTEBAN BOLAÑOS GERALDINE	APOYO ADMISION	LOCADOR DE SERVICIOS
71	PALACIOS RISCO GUSTAVO	APOYO ADMISION	LOCADOR DE SERVICIOS
72	CASTRO VELIZ JONATHAN RICARDO	APOYO ADMISION	LOCADOR DE SERVICIOS

CUADRO N° 21

Es importante señalar que, de las 92 personas convocadas, entre docentes ordinarios y personal administrativo, se registró una única ausencia, correspondiente a un miembro del personal administrativo (chofer), quien no pudo asistir por motivos ajenos a su control.



16.3 BANCO DE PRUEBAS Y PREGUNTAS

Esta área, bajo la responsabilidad del Mg. Edmur Sotomayor Quispe, llevó a cabo diversas actividades clave, las cuales se detallan a continuación:

- Seleccionar al personal docente que participará en el proceso, estableciendo sus roles como Jefe de Unidad, Coordinadores y Docentes de aula, todos ellos pertenecientes a la categoría de docentes ordinarios.
- Determinar el número total de personal docente, administrativo y de servicios necesarios para el día del examen de admisión, elaborando la documentación correspondiente para su asignación y gestión.
- Coordinar los trámites necesarios para la distribución y asignación de aulas para los postulantes, asegurando una logística adecuada para el examen.
- Colaborar con la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación para la publicación oportuna de los listados de postulantes inscritos, garantizando el acceso a la información de manera clara y efectiva.
- Convocar y coordinar la participación del personal docente en el proceso de admisión, asegurando la cobertura de todas las áreas requeridas.
- Gestionar el control de asistencia de todo el personal involucrado, incluyendo docentes, personal administrativo y de servicio, para el adecuado desarrollo del examen de admisión.
- Presentar informes periódicos sobre el avance de las actividades y un informe final detallado del proceso correspondiente a su área.



17. PRUEBA

17.1 ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

17.1.1 EXAMEN ALTERNATIVO

La estructura de la prueba estuvo conformada por 40 preguntas: 40 de aptitud académica. El CUADRO N° 22 indica la estructura de la prueba.

I. DE APTITUD ACADÉMICA: 40

HABILIDAD	Nº DE PREGUNTAS	ORDEN DE PREGUNTAS
RAZONAMIENTO VERBAL	20	01- 20
HABILIDAD:	Nº DE PREGUNTAS	ORDEN DE PREGUNTAS
LÓGICO MATEMÁTICA	20	21 - 40

CUADRO N° 22

17.1.2 EXAMEN ORDINARIO Y TALENTOS

La estructura de la prueba estuvo conformada por 100 preguntas: 40 de aptitud académica y 60 de conocimientos. El CUADRO N° 23 indica la estructura de la prueba, tanto de aptitud académica como de asignaturas.

EXAMEN ORDINARIO, ALTERNATIVO Y TALENTOS 2024-II

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

(DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2024)

I. DE APTITUD ACADEMICA:40

HABILIDAD	Nº DE PREGUNTAS	ORDEN DE PREGUNTAS
RAZONAMIENTO VERBAL	20	01 - 20
HABILIDAD:	Nº DE PREGUNTAS	ORDEN DE PREGUNTAS
LÓGICO MATEMÁTICA	20	21 - 40



II. DE CONOCIMIENTOS: 60

ASIGNATURAS	Nº DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
ARITMÉTICA	6	41 - 46
ÁLGEBRA	6	47 - 52
GEOMETRÍA	6	53 - 58
TRIGONOMETRÍA	6	59 - 64
FÍSICA	5	65 - 69
QUÍMICA	5	70 - 74
BIOLOGÍA	5	75 - 79
LENGUAJE - LITERATURA	7	80 - 86
HISTORIA DEL PERÚ	3	87 - 89
HISTORIA UNIVERSAL	3	90 - 92
FILOSOFÍA Y LÓGICA	5	93 - 97
ECONOMIA	3	98 - 100

CUADRO N°23

17.1.3 CUADRO N°24: EQUIPO CONSTRUCTOR DEL EXAMEN 2024-II

N°	PERSONAL PARA ELABORACIÓN DE PRUEBA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD ORDINARIO, ALTERNATIVO Y TALENTOS 2024-II		
	ASISTENCIA DEL PERSONAL		
	CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PRUEBA		
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / FUNCIÓN	CONDICIÓN LABORAL
01	REYES NARVAEZ RONALD JUVEN	JEFE DE PRUEBA	PLANILLA
02	DE LA CRUZ MARCACUZCO ROCIO JULIETA	CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBA (CIENCIAS)	PLANILLA
03	RAMOS FLORES EDWIN	CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBA (HUMANIDADES) HABILIDAD VERBAL	LOCADOR DE SERVICIOS
04	RODRIGUEZ OLAYA CELIA HERMINIA	ELABORADOR DE PRUEBA (LENGUAJE Y LITERATURA)	PLANILLA
05	SALAZAR QUISPE ROBERT	ELABORADOR DE PRUEBA (HABILIDAD VERBAL)	PLANILLA
06	AQUIJE DAPOZZO CARMEN LUISA	ELABORADOR DE PRUEBA (BIOLOGÍA)	PLANILLA
07	DIAZ HINOTROZA MARY ROSAURA	ELABORADOR DE PRUEBA (QUÍMICA)	LOCADOR DE SERVICIOS
08	NAVARRO PAREJA ROBERTO	ELABORADOR DE PRUEBA (RAZONAMIENTO MATEMÁTICO)	PLANILLA



09	ALCANTARA RAMIREZ MANUEL ABELARDO	ELABORADOR DE PRUEBA (RAZONAMIENTO MATEMÁTICO)	PLANILLA
10	MUÑANTE TOLEDO MELISSA FATIMA	ELABORADOR DE PRUEBA (ÁLGEBRA)	PLANILLA
11	TULLUME HUAYANAY HAYDEE VERONICA	ELABORADOR DE PRUEBA (ARITMÉTICA)	PLANILLA
12	FLORES CÁCERES RICHARD	ELABORADOR DE PRUEBA (GEOMETRÍA)	PLANILLA
13	CACERES ESPINOZA LUCIO	ELABORADOR DE PRUEBA (TRIGONOMETRÍA)	PLANILLA
14	ESCALANTE ABURTO ANTONIO	ELABORADOR DE PRUEBA (FÍSICA)	PLANILLA
15	ARGUELLES ROMERO AMPARO	ELABORADOR DE PRUEBA (FILOSOFÍA, LÓGICA, H.P. Y H.U.)	LOCADOR DE SERVICIOS
16	TIPISMANA NEYRA MARCO ANTONIO	ELABORADOR DE PRUEBA (ECONOMÍA)	PLANILLA
17	ASTOCONDOR FELIX JORGE LUIS	DIGITADOR	CAS
18	GIRALDO CASTROMONTE ELIDA JHANNETT	DIGITADOR	D.L. 276
19	OLIVERA LOPEZ MAGUINA	DIGITADOR	D.L. 276
20	GARCIA ASCONA JOEL ANTONIO	TÉCNICO EN IMPRESIÓN DE PRUEBA	D.L. 276
21	RUIZ ROLDAN CAROLA	APOYO AL TÉCNICO EN IMPRESIÓN DE PRUEBA	CAS
22	QUISPE RODRIGUEZ JOSUE LUIS	APOYO AL TÉCNICO EN IMPRESIÓN DE PRUEBA	LOCADOR DE SERVICIOS
23	CARDENAS DIOS ALEJANDRINA	ENFERMERA	LOCADOR DE SERVICIOS
24	ESTRADA VILLA CLAUDIA	MÉDICO	LOCADOR DE SERVICIOS
25	SANGAMA VEGA ELVIRA	PERSONAL DE SERVICIO	D.L. 276
26	TRUJILLO GARCIA JUAN FRANCISCO	SOPORTE INFORMÁTICO - TÉCNICO EN INFORMÁTICA	CAS

CUADRO N°24

18. INFORMÁTICA, PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y PROCESO DE CALIFICACIÓN

18.1 INFORMÁTICA

El área de Tecnologías de Información para el Proceso de Admisión 2024-II es atendida conjuntamente por el responsable TI y el Director de Admisión, de la misma forma tiene a su cargo el área de Inscripciones, el Banco de Preguntas a cargo del Director de la Dirección de Admisión. Los procedimientos utilizados para determinar los puntos de control fueron evaluados y aprobados en estrecha colaboración con el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Además, se actualizaron las vacantes y se revisaron los criterios de evaluación.

Para garantizar la precisión en la calificación, se conformó un equipo técnico encargado de este proceso. Previo a la calificación, se establecieron los parámetros de ponderación de cada ítem y se definió el protocolo a seguir para asegurar la transparencia y equidad en los resultados.



18.2 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

El proceso de identificación de los postulantes para el Examen Alternativo y Ordinario 2024-II se realizó siguiendo estos pasos:

- Verificación de Identidad: A cada postulante se le solicitó presentar su documento de identidad oficial (DNI) junto con la ficha de postulante al momento de ingresar al recinto. Este procedimiento garantizó la autenticidad de los datos y evitó cualquier intento de suplantación.
- Supervisión y Control: Durante el examen, el personal docente asignado supervisó a los postulantes en cada aula, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas y la correcta ejecución del proceso de evaluación.

18.3 TRABAJO DE LISTA DE POSTULANTES.

- Transformación y Carga de Datos: Se realizó la conversión de la lista de postulantes a formato de texto para su correcta carga en la base de datos, asegurando una gestión eficiente de la información.
- Publicación de Listas: Un día antes del examen, se publicó en la página web oficial de UNTELS la lista de postulantes, indicando detalladamente el aula asignada a cada uno, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y evitar confusiones el día del examen.

18.4 PROCESO DE CALIFICACIÓN

- Ejecución del Proceso de Calificación: Se llevó a cabo la calificación de las pruebas de manera automatizada y precisa, siguiendo los protocolos establecidos.
- Presentación de Resultados: Los resultados fueron presentados ante las autoridades competentes para su revisión y validación oficial.
- Migración y Distribución de Resultados: Los resultados fueron convertidos a formato PDF y enviados a las autoridades firmantes mediante correo electrónico, asegurando que cada documento contara con la aprobación correspondiente.
- Publicación de Resultados: Los puntajes finales se publicaron en la página web institucional, brindando acceso rápido y seguro a los postulantes.



- Puntuación según el Reglamento: La calificación se realizó conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en el reglamento vigente del proceso de admisión, asegurando transparencia y equidad.

18.5 PROCESO DE CALIFICACIÓN

En este proceso se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42º del REGLAMENTO GENERAL DE PROCESOS DE ADMISIÓN, el cual textualmente dice: “El proceso de calificación se realizará en dos etapas. La primera con las pruebas correspondientes a la modalidad de Examen de Admisión Alternativo. Los postulantes cubrirán vacantes de ingreso en estricto orden de mérito, en su respectiva carrera profesional. En este caso la nota mínima para ocupar vacante en la carrera a la que postula será de igual o superior al 40% del puntaje total de la prueba. Las vacantes no cubiertas pasarán a incrementar las vacantes de la modalidad de examen de Admisión Ordinario.

En el examen de Admisión Ordinario la nota mínima para ocupar vacante en la carrera a la que postula será igual o superior al 40% del puntaje total.

Con fecha 9 de setiembre del 2024, se emitió la Resolución de Consejo Universitario N° 165-2024-UNTELS-CU de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, siendo el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa y en uso de la atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, en sesión extraordinaria de fecha 04 de setiembre de 2024 los miembros del Consejo Universitario acuerdan: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el INGRESO POR COBERTURA de diecinueve (19) estudiantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, veintiséis (26) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, veintiuno (21) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y veintiocho (28) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al Proceso de Admisión – Modalidad Ordinario 2024-II, dicha cobertura se llevó a cabo en estricto orden de méritos.



19. PRIMERA ETAPA

Correspondiente a la modalidad de EXAMEN DE ADMISIÓN ALTERNATIVO. En esta etapa no se presentó empate alguno y lograron 7 vacante; los mismos que se plasman en el CUADRO N°25 y en los GRÁFICO N°08

MODALIDAD	INGRESARON	PORCENTAJE
COMUNICADES INDIGENAS Y AMAZONICAS	1	14.29%
HÉROES DE GUERRA, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL	2	28.57%
PRIMEROS PUESTOS	3	42.86%
TITULADOS Y GRADUADOS 2DA. CARRERA	1	14.29%
TOTAL, DE INGRESANTES	7	1

CUADRO N°25

INGRESANTES POR EXAMEN ALTERNATIVO



GRÁFICO N° 08

19.1 CUADRO N°26: REPORTE POR CARRERA PROFESIONAL

MODALIDAD: HÉROES DE GUERRA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	PORCENTAJE
Ingeniería de Sistemas	1	50.00%
Ingeniería de Ambiental	1	50.00%
TOTAL	2	100%

Fuente: Datos proporcionados por el responsable del área

CUADRO N°26



19.2 CUADRO N°27: REPORTE POR CARRERA PROFESIONAL

MODALIDAD: COMUNICADES INDIGENAS Y AMAZONICAS

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	PORCENTAJE
Ingeniería de Sistemas	1	100.00%
TOTAL	1	100%

Fuente: Datos proporcionados por el responsable del área

CUADRO N°27

19.3 CUADRO N°28: REPORTE POR CARRERA PROFESIONAL

MODALIDAD: TITULADOS Y GRADUADOS 2DA. CARRERA

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	PORCENTAJE
Administración de Empresas	1	100.00%
TOTAL	1	100%

CUADRO N°28

19.4 CUADRO N°29: REPORTE POR CARRERA PROFESIONAL

MODALIDAD: PRIMEROS PUESTOS.

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	PORCENTAJE
Ingeniería de Sistemas	2	66.67%
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	1	33.33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Datos proporcionados por el responsable del área

CUADRO N°29

20. SEGUNDA ETAPA: EXAMEN DE ADMISIÓN TALENTOS

La segunda etapa del Examen de Admisión Talentos, dirigida a estudiantes de 3º y 4º de secundaria, se desarrolló sin contratiempos. En este proceso, no se presentaron empates, lo que permitió una asignación eficiente de las vacantes. Un total de 7 postulantes lograron ocupar vacantes en diferentes carreras profesionales, lo que refleja el nivel de preparación y compromiso de los jóvenes talentos participantes. Este



resultado demuestra el éxito de la modalidad y su impacto en atraer a estudiantes con alto potencial académico, como se detalla en el CUADRO N°30, GRAFICA N°9 correspondiente.

N°	CARRERA PROFESIONAL	INGRESANTES	PORCENTAJE
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	14.29%
2	INGENIERÍA AMBIENTAL	1	14.29%
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	1	14.29%
4	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2	28.57%
5	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	2	28.57%
TOTAL, INGRESANTES - EXAMEN ORDINARIO		7	100.00%

CUADRO N°30

INGRESANTES EXAMEN DE TALENTOS 2024-II

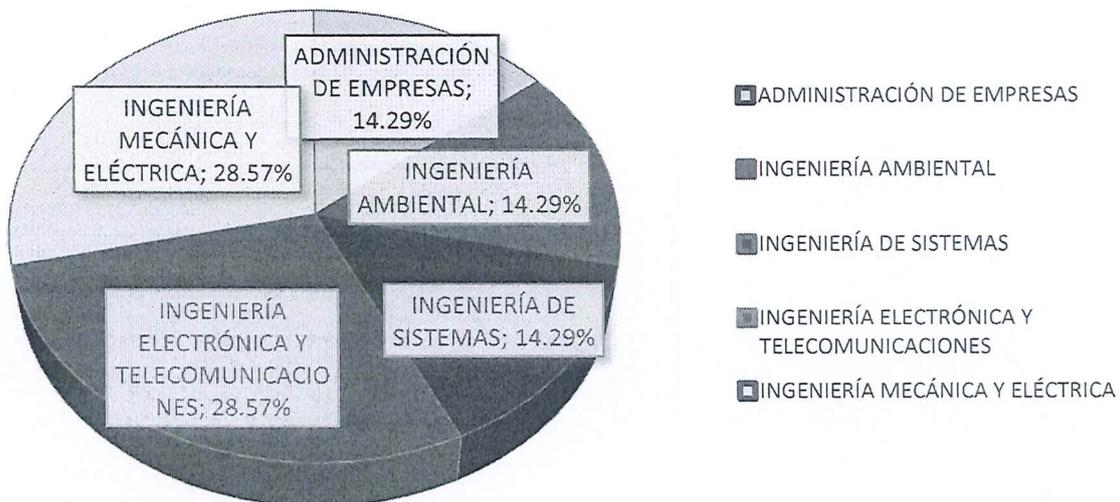


GRÁFICO N°09

21. TERCERA ETAPA: EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO

En la tercera etapa del Examen de Admisión Alternativo, Ordinario y Talentos 2024-II, no se registraron empates según se puede visualizar el CUADRO N°25 y CUADRO N°30 y CUADRO N°31 GRAFICA N°9 de ingresante según su modalidad de examen. Este resultado condujo a una revisión exhaustiva para garantizar que todas las vacantes fueran ocupadas de manera adecuada. Tras dicha evaluación, el Consejo Universitario autorizó, de manera excepcional, la cobertura completa de las vacantes restantes, bajo la RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UNTELS-CU, emitida el 23 de agosto de 2024. Con esta medida, se logró cubrir el total de 89



vacantes a través de dos etapas de inscripción, asegurando una asignación justa y conforme al reglamento de admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

CARRERA PROFESIONAL	INGRESANTES	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	10	11.24%
INGENIERÍA AMBIENTAL	11	12.36%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	32	35.96%
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	19	21.35%
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	17	19.10%
TOTAL, INGRESANTES - EXAMEN ORDINARIO	89	100.00%

CUADRO N°31

INGRESANTES TOTAL SEGÚN LA RCU N° 151-2024-UNTELS-CU



GRÁFICO N°10

INGRESANTES QUE NO ACCEDIERON A LAS VACANTES:

Ingresantes que por diversas razones han desistido ocupar la vacante obtenida como son: a falta de requisitos, documentación, entre otros.

CARRERA PROFESIONAL	INGRESANTES QUE NO ACCEDIERON A LA VACANTE	NOMBRE	MOTIVO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	Berrocal Ccallasaca Angel Willy Fortunato	FALTA DE DOCUMENTOS
INGENIERÍA AMBIENTAL	0	-	-
INGENIERÍA DE SISTEMAS	1	Cotrina Vega Joel Isac	FALTA DE DOCUMENTOS
INGENIERÍA DE SISTEMAS	1	Ramos Villa Gary Fabrizio	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	1	Roman Chipana Ayrton Andre	RECHAZO VACANTE
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	1	Saromo Salinas Jhostin Iker	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	1	Gonzales Bereche Emanuel Aaron	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS
TOTAL, INGRESANTES - EXAMEN ORDINARIO	06		

CUADRO N°32



TOTAL DE VACANTES SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0151-2024-UNTELS-CU

Según la RCU N° 0151-2024-UNTELS-CU, aprueban los resultados del “Proceso de Examen de Admisión Ordinario, Alternativo y Talento 2024-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”.

CARRERA PROFESIONAL	INGRESANTES	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	9	10.84%
INGENIERÍA AMBIENTAL	11	13.25%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	30	36.14%
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	17	20.48%
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	16	19.28%
TOTAL, INGRESANTES - EXAMEN ORDINARIO	83	100.00%

CUADRO N°33

21.1 CUADRO N°34, GRAFICA N°11: Vacantes cubiertas según la Resolución N° 0165-2024-UNTELS-CU, emitida el 23 de agosto de 2024. Esta resolución permitió que un mayor número de estudiantes se beneficiara, al otorgarles la oportunidad de obtener una vacante mediante un proceso de asignación excepcional. Gracias a esta medida, se garantizó que todas las vacantes disponibles fueran cubiertas, lo que amplió el acceso a la educación superior para postulantes que, de otra manera, no habrían logrado ingresar en esta etapa del proceso de admisión.

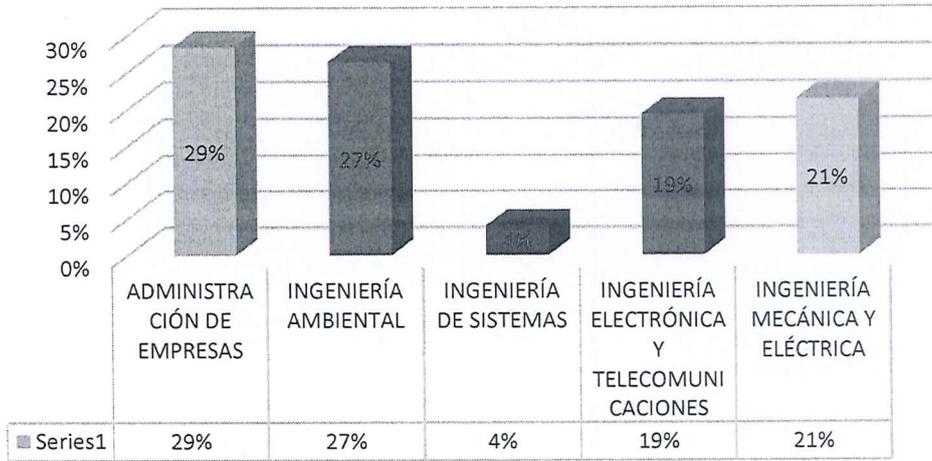
CARRERA PROFESIONAL	VACANTES CUBIERTAS	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	28	29%
INGENIERÍA AMBIENTAL	26	27%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	04	4%
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	19	19%
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	21	21%
TOTAL, INGRESANTES - EXAMEN ORDINARIO	98	100.00%

Fuente: Datos proporcionados por el responsable del área

CUADRO N°34



VACANTES CUBIERTAS POR CARRERA PROFESIONAL



GRAFICA N°11



21.1 CUADRO N°34: La cobertura total de las vacantes por modalidad y carrera profesional, fue la siguiente:

IT	CARRERA PROFESIONAL	ADMISIÓN TALENTOS (*)	CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	ALTERNATIVO									TOTAL ALTERNATIVO	ORDINARIO	ORDINARIO COBERTURA	TOTAL DE VACANTES CUBIERTAS POR CARRERA PROFESIONAL			
				TITULADOS Y GRADUADOS 2DA CARRERA	TRASLADOS EXTERNOS	TRASLADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA	PRIMEROS PUESTOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	HEROES DE GUERRA, VICTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA IOLENCIA SOCIAL	COMUNIDADES INDIGENAS Y AMAZONICAS								
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	15	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	09	28	54
2	INGENIERÍA AMBIENTAL	1	15	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	11	26	54
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	1	15	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	30	04	54
4	INGENIERÍA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	2	15	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	19	54
5	INGENIERÍA MECANICA Y ELÉCTRICA	2	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	21	54
TOTAL VACANTES POR MODALIDAD		7	75	1	0	0	3	0	0	0	2	1	0	0	0	0	83	98	270

CUADRO N°34



Todo el proceso de calificación fue rigurosamente supervisado por las autoridades de la UNTELS y el equipo de la Dirección de Admisión, garantizando la transparencia y objetividad en cada etapa. Los resultados oficiales del Proceso de Admisión 2024-II se publicaron de manera oportuna en la página web de la universidad a las 15:00 horas, el mismo día del examen, cumpliendo con los plazos establecidos.

Es importante destacar que el cuadro de vacantes inicial, definido al comienzo del proceso, fue respetado en su totalidad, como se detalla en el CUADRO N°2. Este proceso de admisión no solo fue eficiente en términos logísticos, sino también en el cumplimiento de las expectativas de los postulantes y de la comunidad universitaria en general, consolidando una experiencia positiva para futuros procesos.



22. CUADRO N°35 ENTREGA DE CONSTANCIAS POR CADA MODALIDAD

Se emitieron un total de 270 constancias de ingreso para todas las carreras profesionales, las cuales fueron gestionadas y entregadas en su totalidad por la Oficina de Admisión. Este proceso de distribución se realizó de manera eficiente, permitiendo un cierre exitoso del proceso de admisión. La entrega de estas constancias marcó el primer paso oficial para la inscripción de los nuevos estudiantes en su ciclo regular. A partir de este punto, los ingresantes debieron continuar con el proceso de matrícula en la Oficina de Dirección de Registros Académicos, asegurando así su incorporación formal a la vida universitaria.

IT	CARRERA PROFESIONAL	EMITIDAS ENTREGADAS	ALTERNATIVO											TOTAL, VACANTES POR CARRERA PROFESIONAL				
			ADMISIÓN TALENTOS (*)	CENTRO PRE- UNIVERSITARIO	TITULADOS Y GRADUADOS 2DA CARRERA	TRASLADOS EXTERNOS	TRASLADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA	PRIMEROS PUESTOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS	PERSONAS CON DISCAPACITADO	HÉROES DE GUERRA, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL	COMUNIDADES INDÍGENAS Y AMAZÓNICAS	TOTAL, ALTERNATIVO		ORDINARIO			
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EMITIDAS ENTREGADAS	1 1	15 15	1 1											37	54	
2	INGENIERÍA AMBIENTAL	EMITIDAS ENTREGADAS	1 1	15 15										1 1			37	54
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	EMITIDAS ENTREGADAS	1 1	15 15					2 2					1 1			34	54
4	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	EMITIDAS ENTREGADAS	2 2	15 15				1 1									36	54
5	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	EMITIDAS ENTREGADAS	2 2	15 15													37	54
			2 2	15 15													37	54
													Fuente: Datos proporcionados por el responsable del área					270

CUADRO N°35



23. DIFICULTADES PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

Durante el Proceso de Admisión 2024-II, se identificaron varias dificultades que impactaron la eficiencia y efectividad del proceso. A continuación, se detallan las principales dificultades:

- Falta de Posicionamiento en Comparación con Otras Universidades Nacionales: La Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur enfrenta un número reducido de postulantes en comparación con otras universidades nacionales de Lima Metropolitana. Esto se debe a su limitada cantidad de escuelas profesionales, el leve crecimiento de inscritos es debido a la falta de diversidad en la oferta de formación profesional consecuentemente atraer a un mayor número de estudiantes.
- Demora en la Aprobación del Presupuesto: La aprobación tardía del presupuesto destinado a publicidad limita la capacidad para realizar una campaña promocional efectiva y oportuna. Este retraso afecta significativamente la visibilidad del proceso de admisión y reduce el tiempo disponible para atraer postulantes.
- Falta de Estrategia Activa en Redes Sociales: La dirección de admisión debe tener acceso a la edición y publicación de contenidos en las redes sociales, la ausencia de una estrategia de difusión en redes sociales impide alcanzar a un público más amplio. Las redes sociales son un canal clave para la promoción de eventos y actividades, y su falta de utilización reduce significativamente el impacto de la campaña publicitaria.
- Problemas Técnicos en el Sistema de Inscripción: Se ha detectado fallas en el sistema de inscripción que causaron retrasos y dificultades para los postulantes al intentar completar su registro.
- Retraso en la Publicación del Prospecto: Es la consecuencia de la demora en la aprobación (marco normativo) de la nueva propuesta del Reglamento General de los Procesos de Admisión que al final fue desvirtuado la propuesta que hiciera la Dirección de Admisión, este hecho recae en la demora de la publicación del prospecto, la falta disponibilidad oportuna de la información para los postulantes inclusive podría acarrear hechos mayores.



- Fallas en el Sistema de Caja para los Cobros: Se presentaron problemas con el sistema de caja, que complicaron la gestión de pagos y cobros relacionados con la inscripción.
- Coordinación Ineficiente entre Áreas: La falta de sincronización entre áreas clave, como la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC) y Tesorería, genera conflictos de horario y afecta la atención continua y eficaz a los postulantes.
- Ambiente de Trabajo Inadecuado: Las condiciones de Seguridad Industrial en el trabajo es nula, el espacio limitado, la falta de seguridad en el ambiente de trabajo, junto con el deterioro de mesas y escritorios, constituyen un ambiente con un grado de riesgo inminente interno y externo para el personal, afectando la calidad del servicio prestado.
- Necesidad de Difusión Continua: La promoción de las carreras ofrecidas por la UNTELS debe ser un esfuerzo constante. La limitación de tiempo para cubrir todas las instituciones educativas en Lima Sur y sus alrededores demostró la necesidad de una estrategia de difusión más amplia y permanente para futuros procesos.

24. RECOMENDACIONES PARA PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

Para mejorar la eficiencia y efectividad del proceso de admisión, se proponen las siguientes recomendaciones, basadas en las dificultades encontradas durante el Proceso de Admisión 2024-II:

- Falta de Posicionamiento en Comparación con Otras Universidades Nacionales: Se recomienda diversificar la oferta académica lo que permitirá incrementar el atractivo de la universidad.
- Demora en la Aprobación del Presupuesto: Debe ser una prioridad facilitar la disposición de recursos y normas mediante la aprobación de instrumentos como: presupuesto, amerita la participación ágil y oportuna el soporte anticipado entre las áreas administrativas. La aprobación del presupuesto debe realizarse con la mayor celeridad posible. Retrasos en esta área pueden afectar negativamente la planificación y ejecución de la campaña publicitaria, así como otros aspectos críticos del proceso de admisión.



- Falta de Estrategia Activa en Redes Sociales: Se debe disponer de un especialista de desarrollador de estrategias de marketing digital integral que aproveche el poder de redes sociales como Facebook, Instagram y TikTok, con campañas dirigidas a estudiantes de secundaria y jóvenes. Incluir publicidad pagada y colaboraciones con influencers educativos para ampliar el alcance.
- Problemas Técnicos en el Sistema de Inscripción: Mejorar y realizar mantenimientos adecuados y constantes al sistema de inscripción de la Dirección de Admisión.
- Retraso en la Publicación del Prospecto: Implementar un cronograma estricto para la elaboración y diseño del prospecto garantizando que los postulantes tengan acceso oportuno a la información clave para preparar su postulación.
- Fallas en el Sistema de Caja para los Cobros: Automatizar el sistema de cobro e implementar más medios de pago en caja de la universidad, lo que facilitará el proceso de gestión de pagos y reducirá las complicaciones en caja.
- Coordinación Ineficiente entre Áreas: Crear canales de comunicación y coordinación más eficientes mediante reuniones periódicas entre OTIC, Tesorería y Dirección de Admisión, para asegurar que todos los procesos se ejecuten sin conflictos.
- Ambiente de Trabajo Inadecuado: Mejorar las instalaciones y el mobiliario del personal encargado del proceso de admisión, que garantice la SEGURIDAD INDUSTRIAL EN EL TRABAJO un entorno de trabajo cómodo y seguro que favorezca el buen desempeño del equipo, para ello, la Dirección de Admisión, necesita de manera urgente un ambiente adecuado, tanto como para la oficina administrativa, como para un espacio de atención al público.
- Necesidad de Difusión Continua: Crear una estrategia de difusión permanente que involucre charlas informativas durante todo el año en colegios y academias dentro y fuera de la universidad. Además, establecer colaboraciones con medios locales para garantizar una promoción constante de las carreras de UNTELS en Lima Sur y distritos aledaños.

25. CONCLUSIONES

El Proceso de Admisión 2024-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur enfrentó desafíos importantes, logrando posicionarse en eventos importantes entre las



Universidades grandes entre públicas y privadas de Lima Metropolitana. Los resultados respaldan lo manifestado, logrando recuperar y superar las estadísticas desalentadoras en cuanto a número de postulantes de los últimos años en la UNTELS, a pesar de las dificultades que hemos enfrentado como; ínfimo apoyo de los distintos órganos administrativos que tienen que ver con, retrasos en la aprobación del presupuesto, excesiva racionalización en el presupuesto, y problemas técnicos en el sistema de inscripción y cobro. La falta de una estrategia activa en redes sociales y una coordinación ineficiente entre áreas también afectaron la fluidez del proceso, al igual que el ambiente de trabajo inadecuado para el personal. A pesar de estos obstáculos, la correcta ejecución del examen, la calidad del mismo y la organización general del proceso resaltaron aspectos positivos que contribuyeron a un proceso de admisión exitoso.

De otro lado, en el estricto cumplimiento y observancia de los tiempos y procedimientos establecidos en el cronograma nos ha permitido alcanzar un resultado exitoso del Examen Ordinario, Alternativo y Talentos sin contratiempos. La participación de docentes ordinarios, tal como exige el Reglamento General de Procesos de Admisión, fue fundamental para asegurar la alta calidad de las pruebas, mientras que la colaboración del personal de la Dirección de Admisión garantizó una organización eficaz. Además, nuestro diseño de estrategias publicitarias efectivas ha permitido contribuir a mejorar la imagen institucional, atrayendo a un mayor número de postulantes.

La seguridad y transparencia también se garantizaron mediante la firma de Declaraciones Juradas de no incompatibilidad por parte de los docentes y personal administrativo que participó en la elaboración de la prueba, mientras que el proceso de calificación se realizó de manera justa, siguiendo el Reglamento General de Procesos de Admisión.

En resumen, aunque se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de una mejor coordinación entre áreas, una mayor difusión continua y la mejora de las condiciones de trabajo, el Proceso de Admisión 2024-II destacó por su correcta ejecución, la participación comprometida de su personal, y su impacto positivo tanto en la captación de postulantes como en la imagen institucional de la universidad. Con la implementación de las recomendaciones propuestas, la universidad podrá optimizar futuros procesos y continuar consolidándose en el competitivo panorama educativo.

